

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL - UCI



**PLAN DE CO-MANEJO PARA LA OPERACIÓN DE LA ECORUTA DE
AVITURISMO DE KURI PISHKU**

ALEJANDRA GÓMEZ

**Proyecto final de graduación presentado como requisito
parcial para optar por el título de Máster en Gestión del Turismo
Sostenible.**

San José, Costa Rica

Enero, 2013

APROBACIÓN

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como Requisito parcial para optar al grado de Máster en Gestión del Turismo Sostenible

Christian Siles
PROFESOR TUTOR

Karen Vásquez
LECTOR No.1

Alejandra Gómez
SUSTENTANTE

DEDICATORIA

A mi familia, que con su cariño y apoyo me han ayudado a conseguir todos mis logros profesionales y personales.

A mis grandes amigos, los gestores de la ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku, gente muy valiosa, que me ha inspirado para seguir en este camino y que día a día lucha por la conservación de la naturaleza.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por su apoyo y paciencia.

A Aves y Conservación, por haberme dado la oportunidad de participar en el Comité Técnico de Gestión de la Ecoruta y por creer en mi trabajo.

A los técnicos miembros del Comité Técnico de Gestión de la Ecoruta por apoyar mi labor dentro de esta organización y haber contribuido para enriquecer este trabajo.

PLAN DE CO-MANEJO PARA LA OPERACIÓN DE LA ECORUTA DE AVITURISMO DE KURI PISHKU

Consultora independiente
Alejandra Gómez
aleja_natural@yahoo.com
Cel. (593) 995654787

RESUMEN EJECUTIVO

El aviturismo es una de las actividades que presenta en el Ecuador las mejores condiciones de fortaleza y oportunidad para ser uno de los productos claves dentro de la oferta del país; para ello se actualizó en 2010 la Estrategia Nacional de Aviturismo, en donde se presenta la Red Nacional de Ecorutas de Aviturismo. Y una de las ecorutas que presenta una riqueza ornitológica importante y un avance positivo en su implementación y gestión es la Ecoruta Kuri Pishku, que se extiende en Tungurahua y Cotopaxi.

Las características de la ecoruta y la organización territorial presente, dan lugar para que se proponga como modelo de gestión al co-manejo; y es por ello que el presente estudio pretende demostrar la factibilidad técnica, ambiental, socio-económica, administrativa y legal de la puesta en marcha de dicho plan de orden comunitario, privado y público.

El co-manejo es un concepto aún poco difundido y la necesidad de implementarlo en la planificación y diseño de productos turísticos, por el carácter multidisciplinario e interinstitucional de esta actividad, es evidente. El aunar esfuerzos mancomunadamente y de forma coordinada es una solución eficiente para conseguir un desarrollo sostenible, calidad y competitividad.

Por ello mediante esta investigación, se explican temas que van desde el marco teórico, pasando por el marco metodológico, la evaluación de las competencias y capacidades de los actores involucrados, llegando finalmente a la propuesta de programas y proyectos constituyentes del plan de co-manejo.

PALABRAS CLAVE

Turismo sostenible, desarrollo sostenible, co-manejo, ecoruta, aviturismo.

ABSTRACT

Birdwatching is one Ecuador's touristic activities that presents strength and opportunity conditions of to be one of the key products in the country offer, to support that condition in 2010, the National Strategy of Birdwatching presented the National Network of Birdwatching Ecoroutes. One of this ecoroutes that have an important ornithological richness and positive progress in implementation and management is the Kuri Pishku Ecoroute, which extends along Tungurahua and Cotopaxi.

The characteristics of the ecoroute and the territorial organization, lead to propose a model of operation known as co-management. And that is why this study aims to demonstrate the technical, environmental, socio-economic, legal and administrative viability of the implementation of a plan of co-management that involves community, private and public sectors.

Co-management is a concept that is not widespread in Ecuador and the need of its implementation in the planning and design of tourism products is evident according to the multidisciplinary and interagency character of this activity. To joint efforts and work coordinated is an efficient solution for achieving sustainable development, quality and competitiveness.

So in this research, there are explained topics ranging from the theoretical framework, through the methodological framework, the assessment of skills and abilities of the actors involved; finally reaching to the proposal that includes programs and projects of the co-management plan.

KEYWORDS

Sustainable tourism, sustainable development, co-management, ecoroute, birdwatching

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.	Antecedentes	2
1.2.	Problemática	3
1.3.	Justificación	3
2.	OBJETIVOS.....	5
2.1.	Objetivo General	5
2.2.	Objetivos Específicos.....	5
3.	MARCO METODOLÓGICO	6
3.1.	Fuentes de información	6
3.2.	Método de investigación	6
4.	MARCO TEÓRICO	10
4.1.	El turismo y su planificación estratégica en el Ecuador	10
4.2.	El aviturismo	12
4.3.	La avifauna en el Ecuador	13
4.4.	Las ecorutas de aviturismo	13
4.5.	El Co - Manejo	14
5.	RESULTADOS	16
5.1.	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDAD: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PLAN DE CO-MANEJO	16
5.1.1.	Actores involucrados.....	17
5.1.2.	Necesidad de evaluar las competencias y capacidad de los involucrados para participar en el co-manejo	18
5.1.3.	Competencias y capacidad de las instituciones del sector público	19
5.1.4.	Competencias y capacidad de las organizaciones no gubernamentales.....	26
5.1.5.	Competencias y capacidad del sector privado	27
5.1.6.	Competencias y capacidad del sector comunitario.....	30
6.	DISCUSIÓN.....	32
6.1.	PROPUESTA: EL PLAN DE CO-MANEJO DE LA ECORUTA DE AVITURISMO KURI PISHKU	32
6.1.1.	Contexto general.....	32
6.1.2.	Descripción geográfica y política de la zona.....	33
6.1.3.	Caracterización organizacional y socio-económica	36
6.2.	BASE LEGAL DEL CO-MANEJO	39
6.2.1.	Principales disposiciones constitucionales sobre la gestión ambiental.....	40
6.2.2.	Principales leyes sobre la actividad turística:	45
6.2.3.	Principales leyes e instrumentos de desarrollo nacionales	46
6.3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CO-MANEJO.....	48
6.4.	EJES ESTRATÉGICOS.....	49
6.4.1.	Conservación	49
6.4.2.	Gestión sostenible del turismo	54
6.4.3.	Gobernanza y mancomunidad	56
6.4.4.	Participación comunitaria	57
6.4.5.	Mercadeo	58
6.5.	PROGRAMAS Y PROYECTOS	59
6.5.1.	Estructura de los Programas y Proyectos.....	59
6.6.	CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CO - MANEJO	64
6.7.	MITIGACIÓN Y CONTROL DE IMPACTOS NEGATIVOS	68
6.7.1.	Uso de energías alternativas	69
6.7.2.	Aplicación de los principios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	69
6.7.3.	Aplicación de Buenas Prácticas en Turismo Sostenible.....	70
6.7.4.	Políticas públicas de control del desarrollo turístico	70
6.7.5.	Control sobre la extracción e introducción de especies	71

6.7.6.	Implementación de un sistema de control de Límite de Cambio Aceptable (LAC)	71
7.	CONCLUSIONES.....	72
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	75
9.	ANEXOS.....	79
9.1.	Anexo 1: Acta del proyecto final de graduación	79
9.2.	Anexo 2: Sistema de Jerarquización de Ecorutas de aviturismo ENAV 2010	81
9.3.	Anexo 3: Macro localización Ecoruta Kuri Pishku	82
9.4.	Anexo 4: Mapa de la Ecoruta Kuri Pishku	83
9.5.	Anexo 5: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador	84

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Mapa de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales de los actores de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku.....	18
Figura 2: Relaciones coordinadas horizontales y verticales dentro del co-manejo de la ecoruta	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de actividades turísticas dentro del sector privado	29
Tabla 2: Ubicación geográfica Ecoruta	34
Tabla 3: Estructura de los programas y proyectos para el co-manejo de la ecoruta	62
Tabla 4: Cronograma de implementación del plan de Co - Manejo	65

INDICE DE ABREVIATURAS

Áreas Naturales Protegidas	ANP
Aves y Conservación	A y C
Comité de Turismo de Tungurahua	CTT
Convenio de Diversidad Biológica	CDB
Ecosistem Grant Programme	UICN
Estrategia Nacional de Aviturismo	ENAV
Evaluación de Efectividad de Manejo	EEM
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GADS
Gobierno Provincial de Tungurahua	HGPT
Grupo de Apoyo Local	GAL
Important Bird Area	IBA
Límite de Cambio Aceptable	LAC
Ministerio del Ambiente	MAE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	MAGAP
Ministerio de Inclusión Económica y Social	MIES
Ministerio de Transportes y Obras Públicas	MTOP
Ministerio de Turismo	MINTUR
Organizaciones No Gubernamentales	ONG
Plan Operativo Anual	POA
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	PD y OT
Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible	PLANDETUR
Responsabilidad Social Empresarial	RSE
Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SNAP

1. INTRODUCCIÓN

Las ecorutas son concebidas como recorridos de carácter ecológico y turístico, ubicadas en sitios rurales y donde se destaca un componente biológico relevante que le otorga una característica distintiva (Mindó Cloudforest Foundation, 2010)

En este caso la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku ubicada a lo largo de la frontera sur occidental del Parque Nacional Llanganates y que se extiende por 230 Km dentro de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, constituyendo así la ecoruta más larga del Ecuador; tiene como característica biológica de relevancia la presencia de más de 400 especies de aves (aproximadamente el 25% del total de especies de avifauna del Ecuador) dentro de 19 diferentes ecosistemas según la clasificación de zonas ecológicas (Sierra, 1999; mencionado por Galarza, 2011).

Esta ecoruta nace como una iniciativa de desarrollo sostenible liderada por la ONG Aves y Conservación (A y C) dentro del marco del Proyecto de Conservación Llanganates EGP-UICN de la zona sur occidental del Parque Nacional Llanganates, valiosas personas que conforman los Grupos de Apoyo Local (GAL) que forman parte del mencionado proyecto y varias instituciones públicas y privadas que han trabajado mancomunadamente por más de 1 año desde que se formó un Comité Técnico de Gestión para la ecoruta.

Además de la clara importancia de la avifauna existente, esta ecoruta cuenta con varios elementos necesarios para ser considerado un destino de relevancia nacional e internacional. En primer lugar se encuentra cerca de Baños de Agua Santa que es un destino consolidado de la oferta turística nacional siendo el segundo sitio más visitado por el segmento de turismo interno, se encuentra en un Área de Importancia para la Conservación de las Aves o IBA (Important Bird Area, por sus siglas en inglés), en este caso ha sido clasificada como la IBA EC056 (www.birdlife.org), existe el apoyo y aceptación del proyecto de parte de la comunidad y existen esfuerzos de promoción y difusión de parte del Ministerio de Turismo (MINTUR), Gobierno Provincial de Tungurahua,

Municipios locales, Juntas parroquiales, el sector privado, guías nativos y naturalistas locales y la gente de los GAL que han sido capacitados por Aves y Conservación. Además en el año 2008 el Parque Nacional Llanganates fue declarado como humedal de importancia mundial por la Comisión Ramsar. Esta zona es considerada como refugio y hábitat para miles de especies de flora y fauna. (Galarza, 2011)

Así mismo, registros realizados en el marco del Proyecto de Conservación Llanganates EGP-UICN, indican que la zona cuenta con una gran variedad de especies de fácil observación y distribuidas en varios sitios clave entre los cantones Salcedo, Píllaro, Patate y Baños; lo que constituye un potencial para la práctica del aviturismo como alternativa de desarrollo económico y manejo sustentable de los recursos naturales de parte de las entidades junto con las comunidades locales.

1.1. Antecedentes

La ecoruta se encuentra dentro de la lista de ecorutas del Ecuador, identificadas por su importancia en el ámbito de la conservación y el turismo, en la Actualización de la Estrategia Nacional de Aviturismo (Mindo Cloudforest Foundation, 2010) y cuenta con el apoyo de un Comité Técnico de Gestión para su implementación como proyecto de prioridad nacional.

El Comité de Gestión está conformado por: Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio del Ambiente (MAE), Aves y Conservación, Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT), Comité de Turismo de Tungurahua, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) de los Municipios de Salcedo, Píllaro, Patate y Baños, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la provincia de Tungurahua, Ecominga, sector turístico privado y el sector comunitario representado en los Grupos de Apoyo Local (GAL).

En el año 2011 y 2012 este Comité trabajó por el primer proyecto de implementación de la ecoruta: la señalización turística. Y justamente a finales de 2012 se llegaron a colocar 30 señales a lo largo de la misma, en vías de

primer y segundo orden y en varios de los senderos peatonales que la componen.

Dentro del trabajo del Comité se ha concebido a la planificación como un eje fundamental para la implementación y dentro de este concepto se ha determinado que la creación de un Plan de Co – Manejo es imprescindible para alcanzar las metas de desarrollo sostenible de la Ecoruta Kuri Pishku y por ende debería ser el siguiente paso a tomar para la operación de la misma.

1.2. Problemática

La Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku (“Plumas de Oro” en Quichwa), contemplada dentro de la Actualización de la Estrategia Nacional de Aviturismo del Ecuador (ENAV) con prioridad de desarrollo D (cuarto lugar a nivel nacional); fue diseñada recientemente y se encuentra en una zona que pretende emprender en el turismo para convertirlo en un destino aviturístico, implementando servicios y facilidades propias de la planta turística y su cadena de valor; como alternativa de desarrollo (Mindo Cloudforest Foundation, 2010).

Esta es una iniciativa totalmente nueva en la zona y por sus características necesita de un Plan de Co-Manejo que aglutine los programas y proyectos de corte comunitario, privado y público para procurar un desarrollo sostenible, basado en el manejo mancomunado de este producto ecoturístico donde el mismo debe estar a cargo tanto de las instituciones públicas por su fuerza planificadora, de difusión, de control, de regulación y de inversión; como por las comunidades locales para potenciar los beneficios y mitigar los impactos negativos de la actividad turística.

1.3. Justificación

Las comunidades localizadas a lo largo de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku, se caracterizan por basar sus medios de sustento y forma de vida en la agricultura ganadería y actividades extractivistas, por lo cual sus condiciones socio-económicas están consideradas dentro de niveles de pobreza.

Adicionalmente estas actividades ocasionan daños severos en la biodiversidad de la zona.

La planta turística de los cantones Salcedo, Píllaro, Patate y Baños se encuentra desarrollada en un bajo nivel y sin manejar sistemas de calidad o sostenibilidad.

Las instituciones públicas dedicadas a la planificación, control, regulación, promoción y apoyo al turismo, realizan muchas veces esfuerzos repetitivos y duplicados por la falta de un sistema de coordinación interinstitucional para trabajar mancomunadamente por objetivos comunes.

Con estos antecedentes se infiere que la integridad de los atractivos que componen la Ecoruta y la avifuna especialmente, se encuentran en grave peligro de desaparecer; por lo tanto se debe ejecutar un Plan de Co-manejo con un carácter participativo, incluyente e integral que defina las funciones y el rol de cada sector en la operación de la misma, bajo los parámetros del desarrollo sostenible para lograr así que no se repitan los casos en que el manejo de las rutas de aviturismo del país terminan en manos de operadoras internacionales, donde se margina de los beneficios a la comunidad anfitriona y más bien se los expone a impactos negativos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Demostrar la factibilidad técnica, ambiental, socio-económica, administrativa y legal de la puesta en marcha de un Plan de Co-manejo de orden comunitario, privado y público, para la operación de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku, para que éste constituya una estrategia de desarrollo sostenible de la actividad turística en las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, República de Ecuador.

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar un estudio de línea base, para determinar el estado situacional y el papel de las diferentes instituciones públicas, del sector privado y del sector comunitario directamente involucradas en el Plan de Co-manejo.
- Revisar el marco legal vigente que apoye la implementación del Plan de Co-manejo.
- Definir, a manera de propuesta, los programas, proyectos, actividades y estrategias a contemplarse dentro del Plan de Co-manejo, a partir de un estudio de los parámetros técnicos, ambientales, socio-económicos, administrativos y legales dentro de los cuales deberá desarrollarse el mismo; manteniendo como eje transversal al desarrollo sostenible del turismo.
- Proyectar a corto, mediano y largo plazo los posibles efectos tanto positivos como negativos, resultantes de la implementación del plan, dentro de los componentes ambientales, sociales y económicos.
- Determinar a manera de propuesta medidas de control y mitigación de los efectos negativos provenientes de la implementación del Plan de Co-manejo.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Fuentes de información

Las fuentes que han sido consultadas son de carácter primarias y secundarias dentro del ámbito de la investigación documental y de campo.

Dentro de las fuentes primarias se encuentran las entrevistas mantenidas con los técnicos y gestores de la ecoruta. En el trabajo de campo una herramienta fundamental la han constituido las diversas reuniones del Comité Técnico de Gestión de la Ecoruta, en donde la autora ha sido partícipe activa. También se han mantenido entrevistas personales con varios funcionarios y autoridades involucradas para que las propuestas vertidas en el estudio se encaminen dentro de las necesidades, capacidades y competencias de cada entidad involucrada.

Las fuentes secundarias están constituidas por los estudios sobre el Co-Manejo de Áreas Naturales Protegidas principalmente de países centroamericanos donde ya se ha implementado este sistema; investigaciones sobre gestión pública de los recursos naturales; los planes estratégicos sectoriales de los diversos Ministerios del sistema de gobierno del Ecuador; leyes y normativa vigentes y las consultorías que componen la ENAV (Mindo Cloudforest Foundation, 2006) y la Actualización de la ENAV (Mindo Cloudforest Foundation 2010). Las fuentes documentales consultadas provienen de entidades y organismos de reconocida trayectoria nacional e internacional, por lo que la confiabilidad en la información es alta.

3.2. Método de investigación

Se ha realizado una investigación bibliográfica y de campo basada principalmente en la metodología denominada Investigación Acción Participativa (IAP), para generar un Plan de Co-manejo dirigido a planificar y ejecutar diversos programas y proyectos para la operación de la Ecoruta de

Aviturismo Kuri Pishku, de manera consensuada y validada por sus principales actores.

Se debe aclarar que el método es la ruta que se sigue en las ciencias para alcanzar un fin propuesto; y la metodología, el cuerpo de conocimiento que describe y analiza los métodos para el desarrollo de una investigación. Ambos se han particularizado, y son objeto de un tratamiento especial de acuerdo con cada ciencia particular (Eyssautier, 2002).

Además de esta metodología alternativa se han utilizado los siguientes métodos de investigación:

a) Método analítico-sintético: Descompone una unidad en sus elementos más simples, examina cada uno de ellos por separado, volviendo a agrupar las partes para considerarlas en conjunto. Para llevar a cabo a investigación analítica, se han cubierto sistemáticamente varias fases de manera continua:

- Observación;
- Descripción;
- Examen crítico;
- Descomposición del fenómeno;
- Enumeración de sus partes;
- Ordenación; y
- Clasificación.

Realizados estos pasos, se puede seguir adelante y explicar el fenómeno, hacer comparaciones y establecer relaciones (Jurado, 2002).

La síntesis es la meta y resultado final del análisis realizado constituyendo así una operación fundamental por medio de la cual se logra la comprensión de la

esencia del objeto de investigación y de todos sus componentes particulares (a partir del análisis). Este proceso relaciona hechos aparentemente aislados y formula una teoría que unifica los diversos elementos (Jurado, 2002).

Este proceso ha sido fundamental por la complejidad y múltiples relaciones encontradas entre los actores relacionados en el fenómeno estudiado y así facilitar la comprensión de ciertos fenómenos y hechos constituyentes.

b) Método inductivo-deductivo: La inducción asciende de lo particular a lo general. Es decir, se lo emplea cuando se observan hechos particulares y se obtienen proposiciones generales. Esto significa que es un proceso mediante el cual, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados. El método inductivo utiliza la observación directa de los fenómenos, la experimentación y el estudio de las relaciones que existen entre ellos. Este enfoque implica separar los actos más elementales para examinarlos en forma individual, observar sus relaciones con fenómenos similares, formular hipótesis y a través de la experimentación, comprobarlas (Jurado, 2002). La deducción desciende de lo general a lo particular. Este método parte de datos generales aceptados como verdaderos, para inferir, por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones. Este enfoque se basa en certezas previamente establecidas como principio general, para luego emplear ese marco teórico a casos individuales y comprobar así su validez (Jurado, 2002). El método deductivo consta de las siguientes etapas:

- Determina los hechos más importantes del fenómeno por analizar.
- Deduce las relaciones constantes que dan lugar al fenómeno.
- Con base en las deducciones anteriores, se formula la hipótesis.
- Se observa la realidad para comprobar la hipótesis
- Del proceso anterior se deducen leyes.

En el caso de la presente investigación utilizar este método ha tenido la particularidad de apoyar el análisis de las relaciones presentadas.

c) Método de observación: Consiste en mirar detenidamente el objeto de estudio, para asimilar en detalle la naturaleza investigada, su conjunto de datos, hechos y fenómenos. La observación puede dividirse en los siguientes tipos:

- Observación directa: Consiste en interrelaciones de manera directa con el medio y con la gente que lo forman para realizar los estudios de campo.
- Observación indirecta: Consiste en tomar nota de un hecho que sucede ante los ojos de un observador entrenado, midiendo el comportamiento externo del individuo en sociedad.
- Observación por entrevista: Intercambio conversacional en forma oral, entre dos personas, con la finalidad de obtener información, datos o hechos. El método de la entrevista puede ser informal, estructurado o no estructurado.
- Observación por encuesta (método de encuesta): Somete a un grupo de individuos a un interrogatorio, invitándoles a contestar una serie de preguntas que se encuentran estructuradas en un cuestionario escrito y previamente preparado.

En el presente estudio se han utilizado los diversos métodos de observación descritos, durante las reuniones del Comité Técnico de la Ecoruta y en reuniones particulares con varios actores para recoger sus posturas y así implementar la IAP método base para presentar las propuestas que se describen más adelante.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. El turismo y su planificación estratégica en el Ecuador

El turismo ha sido considerado en el Ecuador durante varias décadas únicamente como una alternativa de desarrollo económico, pero hoy en día el potencial endógeno, la vocación de las comunidades locales y las directrices de planificación de las entidades públicas; han marcado el camino de evolución de esta actividad hacia el ecoturismo.

Debido al carácter mega biodiverso del Ecuador, la importancia del turismo como fuente de oportunidades y alternativas de desarrollo y a las necesidades globales; se infiere que dichas actividades deben desenvolverse dentro del marco del turismo sostenible; y es así que en la actualidad el Ministerio de Turismo dirige sus estrategias de acción, proyectos y programas a través del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador con horizonte 2020 (PLANDETUR 2020).

Según el PLANDETUR 2020 (MINTUR, 2007) el MINTUR trabaja en 22 programas, dentro de los cuales se manejan diferentes proyectos; todos ellos alineados con las políticas de gobierno en los siguientes ejes estratégicos:

- a) “Fortalecimiento de la actividad turística sostenible de Ecuador en los ámbitos económicos, sociales, institucionales y políticos del país.
- b) Establecimiento de un sistema adecuado de gobernanza turística mediante el fortalecimiento institucional, la coordinación interinstitucional pública, privada y comunitaria, el adecuado manejo territorial, la gestión descentralizada, la mejora de procesos y la generación y aplicación de normas claras para todos los actores.
- c) Transformación del sistema turístico ecuatoriano hacia el turismo sostenible, de forma integral y pionera a través de un proceso gradual de inclusión de criterios de sostenibilidad en sus actividades y a todo nivel, que fortalezcan el patrimonio social y natural.

- d) Instrumentalización de la actividad turística para contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que permita extender los beneficios de la actividad a las empresas, comunidades e instituciones turísticas y relacionadas, y a la sociedad ecuatoriana para el disfrute de la recreación y el turismo social; con la integración de productos y servicios locales en la cadena de valor del turismo, fomento de la equidad de género, la reducción de la pobreza, la conservación del patrimonio natural y cultural, y la generación de sinergias para la sostenibilidad.
- e) Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos necesarios para la creación, mejora y consolidación de los destinos turísticos de Ecuador, como componentes de productos turísticos competitivos.
- f) Innovación de productos turísticos, planificación de mercadeo estratégico y operativo y gestión integrada de la comercialización para la mejora continua de la competitividad.
- g) Fortalecimiento de la microempresa, pequeñas empresas, de redes de MIPE´s y comunidades turísticas y proveedoras de suministros y servicios complementarios para la industria turística.
- h) Desarrollo de inteligencia e información estratégica y operativa permanente, tanto del mercado como de la gestión del turismo, para el desarrollo eficiente del turismo sostenible en Ecuador.
- i) Fortalecimiento y sistematización de la gestión de promoción y mercadeo turístico de Ecuador, que facilite el acceso eficaz a los mercados principales nacionales e internacionales; que incluya la colaboración de los actores del sector, y realice seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión.
- j) Capacitación y formación integral en turismo sostenible, tanto a nivel de sensibilización de la sociedad civil en general como en la adquisición de conocimientos técnicos profesionales y competencias laborales del turismo.

- k) Establecimiento de mecanismos de consecución de fondos, incentivos económicos y mecanismos financieros y no financieros, sistemas de microcrédito y de dinamización empresarial adecuados que permitan viabilizar la ejecución de los programas para el turismo sostenible definidos en el PLANDETUR 2020”.

Así también los distintos esfuerzos para el mercadeo se coordinan mediante las estrategias definidas en el Plan Integral de Marketing Turístico del Ecuador con horizonte 2014 (PIMTE 2014) creado por el MINTUR.

El sistema de gobernanza a nivel provincial y local tiene el carácter de descentralizado y las diversas instituciones encargadas de la planificación, regulación, control, difusión y promoción del turismo en cada territorio, mantienen como objetivo el aunar y coordinar esfuerzos para alcanzar las metas del PLANDETUR 2020 y de sus Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT) donde generalmente el sector turismo mantiene un sitio preferencial.

4.2. El aviturismo

Una forma de turismo de naturaleza que tiene el potencial para conjugar holísticamente los principios del turismo sostenible es el aviturismo, mismo que a nivel mundial ha crecido paulatinamente debido a la cualidad de apoyar a la vez la conservación del patrimonio natural y cultural, la dinamización de la economía local y la elevación de la calidad de los productos y servicios turísticos.

En el Ecuador el aviturismo aún es una actividad nueva, donde el principal destino consolidado es la ecoruta del Quinde, al noroccidente de la provincia de Pichincha.

En este sitio existe ya una planta turística especializada en este nicho del mercado, cuenta con una amplia gama de servicios y facilidades.

Adicionalmente las principales agencias operadoras incluyen este destino en sus itinerarios y cuenta con el apoyo en la difusión de varias instituciones públicas.

4.3. La avifauna en el Ecuador

En el mundo existen alrededor de 10.000 especies de aves, encontrándose en Latinoamérica aproximadamente 3.300 y en Sudamérica más de 3000 especies; lo que constituye un tercio de las mismas. De los diez países con mayor diversidad de aves en el mundo, seis están en América del Sur: Colombia, Perú, Brasil, Ecuador, Venezuela y Bolivia (Mindo Cloudforest Foundation, 2010)

El Ecuador ocupa el cuarto lugar en diversidad de especies de aves en el mundo. Hasta el momento, se han registrado 1664 especies de aves, es decir más de la mitad de todas las especies de América del Sur y más del 10% de total de especies en el mundo (Mindo Cloudforest Foundation, 2010).

4.4. Las ecorutas de aviturismo

El Ecuador, a través de la administración del Ministerio del Ambiente (MAE) cuenta con un Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP), compuesto por 42 áreas en total, abarcando una superficie equivalente a casi el 20% del territorio Nacional (www.ambiente.gob.ec). Y la red de ecorutas definidas dentro de la Actualización de la ENAV (Mindó Cloudforest Foundation, 2010) se ubica en las zonas de amortiguamiento del SNAP, resultando el aviturismo ser un importante aliado para la conservación del mismo, y al mismo tiempo una alternativa de desarrollo sostenible para la población local que generalmente vive de actividades extractivistas (minería, explotación forestal), primarias (agricultura, ganadería) y dentro de condiciones de pobreza.

4.5. El Co - Manejo

El Co-manejo es concebido como la gestión compartida, donde se contempla la mancomunidad entre Instituciones del Estado, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, comunidades) y gobiernos locales (Meléndez, 2012).

Una definición muy certera dice que es el: “Mecanismo de manejo compartido, basado en un proceso dinámico y sistemático, entre el Estado, gobiernos locales y la sociedad civil organizada, que garantice la conservación y uso sostenible de los recursos de las áreas, bajo un marco claro que defina responsabilidades, regule, dé seguimiento al proceso e integre a las comunidades locales” (Meléndez, 2012).

A partir de este concepto se desprenden 4 elementos claves necesarios de abordar para hacer del co-manejo un mecanismo eficiente en la administración de una ecoruta (Meléndez, 2012). Estos elementos claves son: conservación, gestión sostenible del turismo, convenios de trabajo mancomunado y participación comunitaria.

a. Conservación

Para alcanzar las metas de conservación, necesarias para mantener saludables los diversos ecosistemas que componen la ecoruta y por ende la avifauna se requiere de las siguientes herramientas:

- Intercambio de tecnología, técnicas y conocimiento
- Sistema de monitoreo, control y mitigación de impactos negativos

b. Gestión sostenible del turismo

- Manejo de buenas prácticas para el aviturismo
- Desarrollo endógeno de las poblaciones anfitrionas
- Capacitación y sensibilización
- Certificaciones en sostenibilidad y calidad

c. Convenios de trabajo mancomunado

- Definición de políticas, normas técnicas y administrativas
- Definición de actores, sus funciones y responsabilidades
- Financiamiento de proyectos y programas
- Sistema de aseguramiento del cumplimiento de responsabilidades y compromisos
- Sistema de evaluación del trabajo realizado

d. Participación comunitaria

- Manejo participativo
- Definición de las responsabilidades de las comunidades como contraparte y contribución al manejo de la ecoruta
- Fortalecimiento del componente organizacional dentro de las comunidades, asociaciones u otras organizaciones civiles
- Creación de un modelo de gestión financiera

El proceso de co-manejo se respalda legalmente mediante la firma de convenios marco y convenios específicos donde intervienen los diversos actores involucrados con capacidad técnica, administrativa y legal para el efecto (Meléndez, 2012).

5. RESULTADOS

5.1. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDAD: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PLAN DE CO-MANEJO

El grupo de investigadores y voluntarios que elevaron la propuesta de la ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku a un proyecto con prioridad nacional dentro de la ENAV, dieron a conocer la misma en una reunión del 5 de julio de 2011 donde se aglutinaron las principales instituciones del sector público, privado y comunitario con injerencia directa sobre este proyecto.

Fruto de esta reunión nace el Comité Técnico de Gestión de la ecoruta, conformado por la gran mayoría de los actores involucrados.

Este grupo de actores heterogéneos se compone principalmente de los técnicos de proyectos (MINTUR, Comité de Turismo, Gobierno Provincial), técnicos del departamento de turismo de los GADS municipales y parroquiales, propietarios de negocios pertenecientes a la cadenas de valor del turismo, biólogos, miembros de ONG'S, voluntarios de varias organizaciones, líderes comunitarios e inclusive ha contado con la reiterada presencia de autoridades como el Director del Parque Nacional Llanganates, Concejales y Presidentes de las Juntas Parroquiales.

Al existir tales niveles de jerarquía dentro de la planificación estratégica provincial, municipal y parroquial, por el amplio espacio geográfico que abarca la ecoruta, es necesario realizar un análisis de los actores implicados y su papel como ejecutores de los distintos programas y proyectos que debe incluir un plan de manejo y la intención final también es aportar con las bases de un plan inherente y paralelo de coordinación de acciones para que se pueda ascender hacia un modelo co-participativo en beneficio de los principios de sostenibilidad y que así el co-manejo pase de ser una utopía a constituirse en el primer referente a nivel nacional de este tipo de planificación.

5.1.1. Actores involucrados

Tras cumplirse más de un año de reuniones del Comité Técnico y luego de analizar varias variables como: injerencia, responsabilidad, capacidad, competencia, se ha definido que las entidades implicadas en la ejecución del Plan de Co-manejo son:

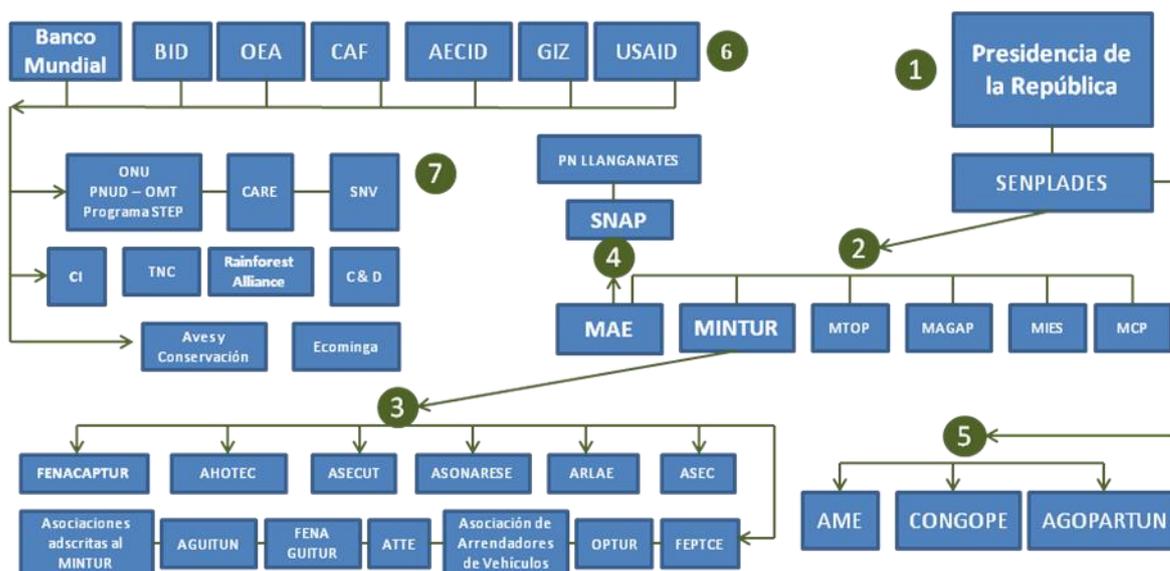
- Ministerio de Turismo: Dirección Técnica Provincial de Turismo de Cotopaxi y de Tungurahua
- Ministerio del Ambiente, Dirección del Parque Nacional Llanganates
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: Dirección Provincial Cotopaxi y Tungurahua
- Ministerio de Inclusión Económica y Social: Dirección Provincial de Cotopaxi y Tungurahua
- Ministerio de Transportes y Obras Públicas: Dirección Provincial de Cotopaxi y Tungurahua
- Gobierno Provincial de Tungurahua
- Comité de Turismo de Tungurahua
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Salcedo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Píllaro
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Patate
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Baños
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de los municipios implicados
- Organizaciones no gubernamentales: Aves y Conservación, Ecominga
- Sector privado: hotelero, de alimentos y bebidas, agencias de viaje, entretenimiento, transporte, etc.
- Sector comunitario: GAL, asociaciones adscritas al MINTUR o MAE que se dedican a la labor social en pro del turismo y la conservación.

5.1.2. Necesidad de evaluar las competencias y capacidad de los involucrados para participar en el co-manejo

La ecoruta al ser un producto turístico enmarcado en el segmento del ecoturismo, necesita de una planificación con participación activa, coordinada y consensuada por los actores involucrados; por lo que se hace latente la necesidad de conocer las competencias y capacidades de cada entidad implicada para poder coordinar acciones efectivas y eficientes de manera mancomunada.

Al tratarse de una actividad multidisciplinaria e intersectorial las relaciones entre los actores es bastante compleja, para alcanzar dicha coordinación, como se detalla a continuación:

Figura 1: Mapa de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales de los actores de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku



Mapa de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales de los actores de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku

1. Gobierno central, encargado de la planificación estratégica nacional.
2. Instituciones de regulación y control, difusión y promoción a nivel nacional del sector *turismo y ambiente*, Direcciones Provinciales.
3. Asociaciones nacionales que agrupan al sector privado (planta turística); y asociaciones del sector comunitario, las cuales se regulan a través del MINTUR.
4. Sistema Nacional de Áreas Protegidas al cual pertenece el Parque Nacional Llanganates.
5. Asociaciones nacionales que agrupan los gobiernos seccionales descentralizados: Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales y Gobiernos Parroquiales de Tungurahua.
6. Organismos no gubernamentales de *Cooperación Internacional* que brindan fondos para proyectos de desarrollo donde se contempla al turismo y a la conservación de la naturaleza.
7. Organismos no gubernamentales que trabajan ejecutando proyectos de desarrollo y conservación en el territorio nacional.

Fuente: elaboración propia

Con este antecedente se puede apreciar que dada la complejidad, es recomendable el proceder a describir y analizar las competencias y capacidades de los actores, para que luego durante el planteamiento del plan de co-manejo, los ejecutantes de los programas y proyectos sean fácilmente identificados para su posterior comprometimiento, acorde a su injerencia directa en las acciones necesarias para tal efecto.

5.1.3. Competencias y capacidad de las instituciones del sector público

Como se ha mencionado en el apartado de identificación de actores involucrados, las instituciones públicas figuran en primer lugar por su amplia capacidad técnica y financiera, por sus roles de regulación y control y por su competencia dentro de la difusión y promoción turística.

Dada la naturaleza de esta investigación, se han resumido sus competencias acorde a su misión dentro de la gobernanza y función pública, las cuales se transfieren a nivel provincial (jerarquía aplicada al presente estudio):

Ministerio de Turismo (MINTUR):

En su misión se aclara que “como ente rector, lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control” (www.turismo.gob.ec)

Por lo tanto se entiende que gran parte de los programas y proyectos para el co-manejo, la gestión y operación de la ecoruta deberán ser liderados por esta institución, ya que adicionalmente cuenta con un cuerpo de técnicos especialistas y con la capacidad financiera para desarrollarlos dentro de los lineamientos de inversión pública. También mediante sus competencias dentro de la superestructura turística tiene la capacidad de apoyar el desarrollo sostenible de los diversos componentes de la cadena de valor del turismo (hospedaje, alimentación, operación, transporte, artesanías, etc.) para elevar la calidad y competitividad del sector.

Los propios programas y proyectos que se desarrollan actualmente también son claves de apoyo necesario: Capacitación, Turismo Comunitario, Negocios Turísticos Productivos, etc.

Ministerio del Ambiente (MAE):

Al ser la instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que las regulan, ejerzan otras instituciones del Estado, que autoriza el uso de recursos y administra el SNAP, elabora estrategias y planes de ordenamiento territorial, seccionales, de desarrollo sostenible, de biodiversidad, de cambio climático, biocomercio, mercado de carbono, etc; que propone normas de manejo ambiental; que elabora normas y que otorga permisos y licencias ambientales (www.ambiente.gob.ec).

De esta manera el MAE es la institución que además de colaborar con la ejecución de programas y proyectos para el co-manejo de la ecoruta, apoyará su gestión mediante la definición de un marco legal en pro de la conservación del patrimonio natural que compone la ecoruta, en este caso especializándose en el avifauna.

Asimismo comparte competencias con otras instituciones como el MINTUR, MAGAP, etc. dentro del componente ambiental de cada sector.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP):

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca es la institución rectora de este multisección, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura

familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general.

Siendo las provincias de Cotopaxi y Tungurahua economías basadas en la producción agrícola y ganadera, es imprescindible que esta institución aporte con su capacidad técnica y financiera para desarrollar proyectos que conviertan estas actividades hacia un modelo más sostenible (dejando atrás los modelos extractivistas, intensivos y extensivos), de tal manera que estas actividades no atente contra la conservación de los diversos ecosistemas que componen la ecoruta, bajando así los niveles de presión ejercidos por el aumento de la frontera agrícola.

También al instaurar sistemas de cultivos orgánicos, granjas agroecológicas y otros modelos de elevación de la calidad y competitividad a nivel técnico, se puede lograr acercar de manera más efectiva al sector privado y comunitario hacia las actividades turísticas (agro ecoturismo), logrando que el aviturismo sea implementado como una verdadera alternativa de desarrollo.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):

Su misión dicta que: “Promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales”. (www.mies.gob.ec)

Con esto queda claro que la función del MIES en el co-manejo será el aportar con sus diversos proyectos socio-económicos para insertar a la comunidad en

diversas actividades turísticas (cadena de valor), aportando con obras civiles, capacitación y apoyo técnico. Dando lugar a la coordinación interinstitucional a nivel público.

La formación de redes solidarias, comercio justo, responsabilidad social empresarial (RSE) y la ayuda directa a las MIPYMES serán fundamentales para alcanzar los parámetros de sostenibilidad dentro de la operación de la ecoruta.

Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTO):

Su misión se contempla así: “Entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País” (www.obraspublicas.gob.ec)

En este sentido la institución aportaría con la dotación de la infraestructura vial, indispensable para el desarrollo de atractivos turísticos y con el control del servicio de transporte. De esta manera su trabajo se sumará a las acciones coordinadas con el resto de instituciones públicas encargadas de la planificación que se cruza con estas competencias.

Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT):

Esta instancia provincial ejecuta una agenda territorial, que promueve el desarrollo basado en el potencial endógeno de la población. La agenda se divide en tres ejes (www.tungurahua.gob.ec):

- Eje agua: conservación de páramos y áreas naturales, sistemas de producción hídrica y descontaminación de recursos hídricos.
- Eje trabajo: estrategia agropecuaria, estrategia de turismo, conectividad, infraestructura vial y agenda de competitividad.
- Eje gente: desarrollo humano y cultura, grupos prioritarios de atención.

Con esto se infiere que el HGPT plantea un espacio participativo donde los demás actores pueden poner a consideración varias necesidades de múltiple índole para que sean atendidas mediante los programas y proyectos que maneja actualmente.

El apoyo técnico y financiero sería fundamental para ejecutar el plan de co-manejo a largo plazo, ya que comparte competencias con las instituciones analizadas anteriormente.

Comité de Turismo de Tungurahua (CTT):

Esta instancia se formó a partir de las necesidades de los diferentes actores de los nueve cantones de la provincia para aprovechar las potencialidades y eliminar las restricciones del sector turístico para luego elaborar a través de una Resolución de Política Turística territorial la Estrategia Provincial de Turismo de Tungurahua.

Con una visión económica integral y regional y considerando que Tungurahua posee dos zonas estratégicas de desarrollo turístico consolidado (Baños y Ambato) y en crecimiento (Píllaro, Patate, Pelileo, Cevallos, Quero, Tisaleo y Mocha), se diseñó la propuesta que comprende ocho Líneas Estratégicas:

- Desarrollo de nuevos productos turísticos,
- Fortalecimiento de la calidad de la oferta turística actual,
- Gestión de la información turística clave,
- Manejo adecuado del entorno natural y cultural en donde se encuentran los atractivos turísticos,
- Fortalecimiento de la gobernanza y de las instituciones relacionadas con el turismo,
- Capacitación turística,
- Fomento de inversiones y promoción del emprendimiento turístico,
- Desarrollo de políticas de seguridad para el turista y gestión del riesgo.

Muchas de estas líneas mantienen una buena articulación con el PLANDETUR 2020 diseñado por el MINTUR.

Según el HGPT: “La Estrategia de Turismo conjuntamente con la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua se convierte en los pilares fundamentales para la construcción mancomunada de la Agenda de Productividad y Competitividad de la provincia, la cual posibilita dinamizar y potenciar el desarrollo productivo para mejorar el nivel de vida de nuestra población”. (www.tungurahua.gob.ec)

La Estrategia de Turismo fue elaborada por más de 280 actores públicos, privados, comunitarios que representan a las nueve GADS Municipales, Universidades, Prestadores de Servicios, Cámara de Turismo, AHOTEC, Ministerio de Turismo, GTZ Alemania, ONGS, GADS Parroquiales y asociaciones comunitarias.

Por estas razones las competencias y capacidad del Comité de Turismo es bastante amplia y tiene la particularidad de generar los espacios de coordinación para planificar y ejecutar los diversos proyectos de co-manejo. Así mismo sus programas vigentes como la capacitación al sector privado y comunitario podrían ser dirigidos hacia el segmento especializado del aviturismo para crear oportunidades de emprendimiento y mejora continua de la calidad y competitividad.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

Dentro de sus objetivos y misión como entidades públicas se pueden destacar los siguientes factores (www.ame.gob.ec):

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- Actuar como entes planificadores, reguladores, facilitadores y ejecutores de servicios municipales que satisfagan a la comunidad,
- La participación de todos los actores sociales.

Los principales ejes de desarrollo son: infraestructura vial, servicios básicos, apoyo a las actividades productivas de cada localidad, turismo y comercio. En general la provincia de Tungurahua mantiene una vocación agrícola, turística y comercial desde hace más de 3 décadas y los planificadores locales se han vinculado más con estos sectores.

Con estos datos se infiere que los GADS Municipales son actores claves dentro de la dotación de facilidades e infraestructura turística para la ecoruta dentro de su jurisdicción, y además se destaca el hecho de que ahora se apueste por llevar procesos más participativos donde se prioricen las necesidades de la comunidad.

En este caso para que los proyectos y las partidas presupuestarias que los respaldan sean ejecutables, deben ser aprobadas por un consejo cantonal.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales:

Estos organismos se ocupan del desarrollo comunitario, en un nivel más cercano a las poblaciones locales. Se encargan de atender las necesidades en cuanto a educación, servicios básicos, comercio y producción (www.conagopare.gob.ec).

Al hablar de desarrollo en el núcleo parroquial el turismo y el aviturismo representan una alternativa sostenible muy válida desde hace varios años, donde parroquias como Río Verde ha incursionado en estas actividades con mucho éxito, pero que sin embargo requieren de mayor apoyo técnico para elevar la calidad y competitividad de los productos y servicios. Así mismo los conceptos de conservación y sostenibilidad no son ajenos a sus gestiones.

Al mantener esta relación más cercana con la comunidad y contar con un presupuesto anual independiente de otros organismos del Estado, se presentan ventajas para apoyar los proyectos y programas del plan de co-manaje que no requieran de grandes montos. Sin embargo el aspecto técnico

de la planificación si representa un reto y debilidad de estas instituciones que aún no tienen suficiente experiencia en el manejo y administración de proyectos.

5.1.4. Competencias y capacidad de las organizaciones no gubernamentales

Las ONGS presentes en territorio y que se han involucrado en un mayor grado con las actividades del Comité Técnico de la Ecoruta han sido Aves y Conservación (gestor del proyecto de diseño de la ecoruta) y Ecominga quienes se dedican a la conservación de los recursos naturales con varios proyectos e investigaciones.

Aves y Conservación (A y C)

Su misión es: “Aportar a la conservación de las aves, sus hábitats y la biodiversidad del Ecuador, en beneficio de la gente y con su participación activa” (www.avesconservacion.org). Además maneja el proyecto de Conservación y Manejo de la zona suroccidental de la IBA Parque Nacional Llanganates, manteniendo desde hace más de dos años varios grupos de apoyo local (GAL) donde la comunidad participa en la conservación de los hábitats de las aves luego de recibir talleres y cursos.

De ello que sus competencias se centren en los siguientes ejes estratégicos (www.avesconservacion.org):

- Investigar: Aumentar el conocimiento sobre las aves, sus hábitats y amenazas en Ecuador a través de la investigación.
- Conservar: Ejecutar acciones que aporten a la conservación de las aves y sus hábitats, dentro del marco del desarrollo humano sustentable.
- Difundir y educar: Promover conciencia ambiental sobre las aves y sus hábitats a través de la educación y difusión.

- Incidir en las decisiones: Influir políticamente en la toma de decisiones sobre temas ambientales.

Para ello cuentan con la capacidad de atraer la inversión o auspicio de varios cooperantes internacionales que apoyan técnica y económicamente las acciones de esta ONG.

Ecominga

Es un organismo que investiga, protege y conserva la biodiversidad en el Ecuador mediante la implementación de áreas protegidas privadas donde se concentra el endemismo de flora y fauna; sus proyectos se centran en la zona alta del río Pastaza dentro el Corredor Ecológico ubicado entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, por donde también atraviesa la ecoruta (www.ecominga.org).

Cuenta con la capacidad de apoyar técnica y económicamente los proyectos dentro del ámbito de la conservación, educación ambiental e investigación; mediante sus cooperantes internacionales. También puede ser una fuente de intercambio de conocimientos y tecnología gracias a la experiencia de sus investigadores en territorio.

5.1.5. Competencias y capacidad del sector privado

El sector privado es el que está en contacto directo con los turistas, y la planificación y ejecución de sus actividades tiene una incidencia directa en la percepción de calidad del producto ofertado.

Al ser el aviturismo una modalidad dentro del ecoturismo, dirigido a un segmento tan especializado; los productos y servicios turísticos también deben serlo.

De allí se desprende que las competencias y capacidad del sector privado se enmarcan dentro de los temas de cómo satisfacer las necesidades específicas

de este atractivo nicho del mercado; y a la vez poder minimizar los impactos negativos de sus actividades para conservar la biodiversidad - base del atractivo aviturístico.

A este sector le compete además de prestar los servicios inherentes a su actividad a participar junto con las entidades públicas en la planificación estratégica del turismo en sus jurisdicciones, haciendo llegar de manera oportuna sus necesidades y también brindando apertura para que se ejecuten proyectos.

El sector privado tiene la capacidad de inversión, de mejora de procesos, de insertar buenas prácticas a su plan de negocios, de difundir y promocionar, de atraer turistas, de diversificar la oferta, de anuar esfuerzos para alcanzar objetivos gremiales o sectoriales mediante el aprovechamiento de los espacios de planificación participativa dentro del Gobierno Provincial y Comité de Turismo.

También son capaces de gestionar recursos para la ejecución de proyectos mediante los espacios de las distintas asociaciones detalladas en la Ilustración 1 de este documento.

EL sector privado turístico presente en la zona de la ecoruta es bastante amplio, por lo que se han resumido las actividades reconocidas por la ley en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Tipos de actividades turísticas dentro del sector privado

TIPOS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS			
ALOJAMIENTO HOTELERO	ALOJAMIENTO EXTRA HOTELERO	4. Centros de recreación turística	• Carretas
		5. Discotecas	• Tricimotos
		TRANSPORTACIÓN A TRAVÉS DE AGENCIA DE VIAJE OPERADORA DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO
1. Hotel	1. Complejos vacacionales		1. Agencia de viajes mayorista
2. Hotel Residencia	2. Apartamento turístico	1. Marítimo	
3. Hotel Apartamento (Apart-hotel)	3. Campamentos Turísticos (camping)	Lanchas de pasajeros	2. Agencia de viajes internacional
4. Hostal	4. Ciudades vacacionales	Lanchas de tour diario	3. Agencia de viajes operadora
5. Hostal Residencia	5. Centro turístico comunitario	2. Fluvial (canoas)	4. Agencia dual
6. Pensión	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	3. Terrestre	HIPÓDROMOS Y PARQUES
7. Hostería	1. Restaurante	• Buses	1. Hipódromos
8. Paraderos	2. Cafetería	• Vans	2. Parques de atracciones
9. Cabañas	3. Bares	• Mini vans	INTERMEDIACIÓN
10. Refugio	4. Fuente de soda	• Vehículos 4x4	1. Centros de convenciones
11. Parador	5. Drive inn	• Vehículos livianos	2. Salas de recepciones y banquetes
12. Albergue	SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO	• Tricar	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES
13. Hotel Boutique	1. Termas y balnearios	• Cuadrones	
14. Hacienda Turística	2. Boleras	• Motos	
15. Moteles.	3. Pistas de patinaje	• Bicicletas	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURÍSTICO: artesanías, cabinas telefónicas y comunicaciones, compañías de equipamiento y venta de accesorios para los turistas y/o establecimientos turísticos (camping, montañismo, etc.)			

Fuente: Reglamento General de Actividades Turísticas (MINTUR, 2002) / Elaboración propia

5.1.6. Competencias y capacidad del sector comunitario

El sector comunitario es clave en el plan de co-manejo, ya que los pobladores son los actores que pueden o no permitir que la operación de la ecoruta se implemente en los términos necesarios para que se constituya en una verdadera alternativa de desarrollo sostenible, al encontrarse la misma sobre el territorio rural de las provincias de Tungurahua y Cotopaxi.

La comunidad generalmente en la zona rural se organiza en asociaciones, y tienen la capacidad de participar en varias instancias de planificación, aportar con criterios desde el punto de vista social, ayudar con mano de obra mediante mingas (costumbre ancestral de realizar obras comunitarias donde toda la población trabaja junta para lograrlo) para la ejecución de proyectos, organizar al resto de la comunidad liderando peticiones a las instituciones públicas, permitir el ingreso de turistas a sus tierras y gestionar acciones para insertarse en el sector turístico con emprendimientos de corte privado, asociativo o comunitario.

Los grupos que sobresalen, serían quienes ya se encuentran organizados como:

GAL Proyecto de Conservación de la IBA Parque Nacional Llanganates:

Existen grupos consolidados en Píllaro, Patate y Baños que han atravesado por un proceso de sensibilización y educación en temas ambientales, avifauna y que inclusive se han formado como guías nativos gracias al trabajo de A y C en coordinación con las instituciones públicas como MINTUR, GADS Municipales y Parroquiales.

En este sentido los GAL tendrían la capacidad de organizarse para constituir asociaciones de guías nativos, agencias de viaje e iniciar con emprendimientos para ofrecer servicios y productos turísticos como alojamiento, alimentos y bebidas y entretenimiento.

Un papel primordial de estos grupos comunitarios sería el poder ejercer funciones de control o vigilancia sobre los impactos percibidos en los hábitats de las aves, al vivir en el territorio directamente implicado.

Asociaciones adscritas al MINTUR o MAE que se dedican a la labor social en pro del turismo y la conservación:

En Tungurahua y Cotopaxi existen varias asociaciones adscritas a estos Ministerios que al mantener entre sus acciones las labores de difusión, apoyo e involucramiento con los temas ambientales, sociales y turísticos de su zona, pueden convertirse igualmente como los GAL en un punto de apoyo para diversificar los servicios turísticos a lo largo de la ecoruta como para difundir valores de respeto y conservación y finalmente apoyar el control, vigilancia y operación turística de los diferentes senderos.

Claro está que para ello estas asociaciones deberán atravesar por un proceso de capacitación y formación, luego de conocer su voluntad de participación la capacidad económica para desarrollar las actividades propuestas en los proyectos y programas de co-manejo. También es importante conocer que como en sus estatutos las asociaciones adscritas a estas entidades tienen el carácter de “sin fines de lucro” están en capacidad de recibir la ayuda técnica y financiera de la cooperación internacional si así lo desean y tramitan.

Estos grupos pueden ser convocados por las GADS parroquiales o Municipales para participar en procesos de planificación y así conocer sus necesidades y la vocación hacia este tipo de trabajo conjunto.

6. DISCUSIÓN

6.1. PROPUESTA: EL PLAN DE CO-MANEJO DE LA ECORUTA DE AVITURISMO KURI PISHKU

6.1.1. Contexto general

La ecoruta por su definición, implica en su manejo, un alcance hacia la gestión de recursos naturales combinada con una gestión del turismo sostenible.

Es por ello que para que su operación sea indispensable el contar con la participación activa de todos los actores involucrados, lo cual deriva en el co-manejo.

La gestión ambiental puede definirse como: “el conjunto de políticas, de normas y de acciones que desarrollan las instituciones públicas, pero también las comunidades y los individuos, con relación al manejo de los recursos naturales, sean estos renovables o no - renovables. Las políticas y normas públicas de la gestión ambiental están orientadas a regular las intervenciones del ser humano sobre su entorno natural para proteger la vida en general y la propia reproducción humana. Su objetivo es, por tanto, proteger el patrimonio natural del país mediante la regulación de actividades productivas, de los asentamientos humanos, del uso de los recursos naturales. La conservación y el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales son la base para un desarrollo económico sostenible, pero también la base para proteger y promover el mejoramiento de la calidad de vida social y cultural de nuestros pueblos. Por ello, la gestión ambiental pública debe responder a una visión integral de las relaciones del ser humano con la naturaleza y con sus necesidades de desarrollo” (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004).

Dentro de éste ámbito las comunidades locales, ONG'S, asociaciones y el sector privado juegan un papel fundamental en las acciones de conservación, siendo quienes toman las decisiones particulares sobre el aprovechamiento de

los recursos, forman parte de un colectivo con conciencia o no sobre la importancia de la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Por otra parte la gestión del turismo sostenible implica necesariamente que los productos y servicios turísticos se encuentren planificados dentro del marco de los principios del desarrollo sostenible: rentabilidad económica, viabilidad ambiental y justicia y equidad social.

6.1.2. Descripción geográfica y política de la zona

La ecoruta de aviturismo Kuri Pishku se encuentra localizada entre los ríos Chalupas y Pastaza, los páramos occidentales de la Cordillera Oriental (Real) y estribaciones orientales de la Cordillera Subandina, conocida como Cordillera de los Llanganates, pertenecientes a las jurisdicciones de las parroquias: San Miguel de Salcedo, San José de Poaló, Marcos Espinel, Sucre, El Triunfo, Ulba, Río Verde y Río Negro, pertenecientes a los cantones: Salcedo, Píllaro, Patate y Baños; de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua. (Mapas Anexo 3 y Anexo 4).

La ecoruta se extiende sobre vías de primer, segundo y tercer orden principalmente por zonas rurales y sobre senderos peatonales constituidos por caminos públicos donde los miembros de distintas comunidades rurales transitan libremente; a lo largo de más de 120 km constituyéndose así como la ecoruta más larga del Ecuador.

Ubicación Geográfica:

Tabla 2: Ubicación geográfica Ecoruta

SITIOS	IBA Parque Nacional Llanganates	Salcedo	Píllaro	Patate	Baños
Latitud:	01°25'24'' S	01°9'0'' S	01° 14'40"S a 78° 31' 19" S	01° 10'00" a 01°26'40'' S	1° 23'08" S
Longitud:	78°28'42'' W	78°40'0'' W	1° 04'20"S a 78° 34' 28" W	78°19'45" a 78°31'00'' O	78°16'49" O
Altitud: m.s.n.m	1.200 - 4.638	2.592 – 4.000	2.000 – 3.700	2.200 – 3.100	1.500 – 2.150

Fuente: Diseño de la Ecoruta (Galarza, 2011) / Elaboración propia

Características climáticas:

- a. IBA Parque Nacional Llanganates / Salcedo / Píllaro:
 - Temperatura: Varía entre 3 y 24°C (12 y 20°C) (menor a 12°C) (mayor a 22°C).
 - Precipitación anual: Fluctúa entre los 1000 y 4000mm (500-2000mm), (800-2000mm), (mayor a 2000mm).
 - Clima: Presenta tres tipos de clima: Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo, Ecuatorial frío de alta montaña, Tropical Megatermico muy húmedo. (LIPS, J. 1998).

- b. Patate:
 - Promedio anual de temperatura: 18 °C a 20 °C.
 - Promedio anual de precipitación: 65.8 normal mm/mes, 500 a 2000 mm anuales.
 - Clima: Mesotérmico Semi-húmedo.

- c. Baños:
 - Temperatura media anual: 18 - 22°C.

- Precipitación promedio anual: 65.8 normal mm/mes, 1200 a 7000 mm anuales.
- Clima: Cálido-húmedo.

Sistemas ecológicos y biodiversidad:

La clasificación de las zonas ecológicas para cada zona de estudio según Sierra, 1999 (mencionado en Galarza, 2011) son las siguientes:

- a. Parque Nacional Llanganates:
 - Bosque de neblina montano
 - Bosque seco montano bajo (bs-MB)
 - Bosque húmedo montano bajo (bh-MB)
 - Bosque siempre verde montano alto
 - Bosque muy húmedo montano (bmh-M)
 - Bosque pluvial montano (bp-M)
 - Bosque nublado (bn)
 - Páramo herbáceo
 - Páramo de frailejones
 - Páramo de almohadillas
 - Herbazal lacustre montano alto
 - Páramo pantanoso
- b. Cantones Píllaro-Salcedo:
 - Matorral seco montano
 - Estepa espinoso montano bajo (es-MB)
 - Páramo herbáceo
- c. Cantones Patate y Baños:
 - Matorral seco montano
 - Estepa espinoso montano bajo (es-MB)
 - Bosque de neblina montano

- Bosque seco montano bajo (bs-MB)
- Bosque húmedo montano bajo (bh-MB)
- Bosque siempre verde montano bajo
- Bosque siempre verde montano alto
- Bosque muy húmedo montano (bmh-M)
- Bosque pluvial montano (bp-M)
- Bosque nublado (bn)
- Bosque Subtropical

Dentro del tema de biodiversidad en cuanto a avifauna se refiere, existen registros de monitoreo del proyecto Llanganates EGP-UICN desde el año 2008 y ahora con el proyecto de Conservación y Manejo de la zona suroccidental de la IBA Parque Nacional Llanganates (Entrevista a Adrián Soria, director del Programa de Conservación de la IBA Parque Nacional Llanganates, noviembre de 2013) donde se han identificado hasta la actualidad a más de 400 especies (más del 25% del total de aves del Ecuador).

Tanto la gradiente altitudinal, la localización geográfica y la diversidad de los ecosistemas por donde atraviesa la ecoruta; llevan a la conclusión de que la sensibilidad de la biodiversidad en esa zona es elevada y que por lo tanto los ejes estratégicos del plan de co-manejo deben centrarse en la conservación de este patrimonio, base de la actividad aviturística.

6.1.3. Caracterización organizacional y socio-económica

Ámbito organizacional:

Es la forma de manejo e intervención de los organismos públicos, privados, ONGS y comunitarios en la ecoruta dentro de sus correspondientes competencias y capacidades; sean a través de la gestión, planificación, administración, control, evaluación y participación de la actividad turística. Los

actores en el ámbito organizacional fueron analizados en el capítulo 4 del presente documento.

Las herramientas para la gestión del turismo local son las siguientes:

- a) Planificación: Plan estratégico y plan operativo anual (POA), Planes de ordenamiento territorial (PD y OT) y la Agenda Provincial
- b) Plan de control para la prestación de servicios turísticos a nivel cantonal.
- c) Plan de promoción y difusión de productos turísticos provincial, cantonal, parroquial.
- d) Ordenanza para la emisión de la licencia anual de funcionamiento para el sector privado.

Ordenación del Territorio:

Acorde al estudio de diseño de la ecoruta (Galarza, 2011), los componentes de la ordenación de territorio que se utilizaron para jerarquizarla son:

- a. Conectividad entre recursos con potencialidad turística: Alta incidencia de recursos turísticos naturales y culturales potenciales que se encuentran en el transcurso de la ecoruta por cada una de las áreas entre los cantones Salcedo, Píllaro, Patate y Baños.
- b. Conectividad de la ecoruta con centros poblados: las distancias de los senderos de la ecoruta hacia los diferentes centros poblados que prestan servicios básicos y turísticos son cortas.
- c. Vías de comunicación: las condiciones del sistema vial que abarca la ecoruta se encuentra en excelentes condiciones en la provincia de Tungurahua y en menor grado en la provincia de Cotopaxi. Los senderos

necesitan de mantenimiento e intervención con obras para implementar facilidades turísticas, pero aún así sus condiciones son aceptables.

- d. Infraestructura básica: existe una alta disponibilidad de servicios básicos de calidad como agua potable, energía eléctrica, comunicación y transporte en toda la zona, con excepciones en sitios rurales bastante alejados que colindan con el Parque Nacional Llanganates.

Oferta turística:

Para el diseño de la ecoruta se tomaron en cuenta un conjunto de criterios a ser evaluados, los cuales le brindan su potencialidad como un destino estrella para el aviturismo, representada en los siguientes aspectos (Galarza, 2011):

- a. Caracterización ornitológica: Riqueza (diversidad), densidad, abundancia y rareza, endemismo, nivel de amenaza y residencia. El registro de especies de la consultoría de diseño de la ecoruta reflejó un total de 321 especies con alta riqueza, densidad y abundancia, presentándose un 5% de endemismo, 79 especies raras, 3 muy raras y 16 especies amenazadas. Luego del trabajo de A y C durante el 2012 este registro ha aumentado hasta llegar a más de 400 especies, lo que representa el 25% del total de especies del país, uno de los 10 más biodiversos del planeta.
- b. Caracterización de la ecoruta: El diseño innovador, la longitud (la ecoruta más larga del país) y el buen estado de conservación de los recursos y ecosistemas para la observación de aves.
- c. Biodiversidad acompañante: existen gran diversidad de flora y fauna en las diferentes zonas de vida por donde atraviesa la ecoruta.
- d. Paisaje: la zona se destaca por la espectacularidad, singularidad y buen estado de conservación del paisaje.

- e. Servicios turísticos: Disponibilidad de servicios turísticos de hospedaje, alimentación, guianza, transporte y recreación cercanos, sobre todo dispuestos en el cantón Baños y Ambato; la calidad turística en la prestación de los mismos aún es incipiente y debe estimularse con el acceso a certificaciones y capacitaciones.
- f. Diversificación de actividades: existen una amplia gama de actividades turísticas complementarias a la observación de aves, principalmente en el cantón Baños que se caracteriza por su tradición turística siendo el segundo destino más visitado por el turismo interno (MINTUR, 2011). El aviturista puede también disfrutar del agro-ecoturismo, turismo comunitario, turismo rural, turismo gastronómico, turismo de compras, etc. Gracias a las características de la cadena de valor presente sobre todo en Tungurahua.
- g. Asociatividad con otras actividades: la existencia de gran diversidad de actividades turísticas complementarias cercanas a la zona junto con el hecho de que Ecuador se va convirtiendo poco a poco en el paraíso de los jubilados norteamericanos y europeos, el segmento (según las condiciones demográficas) que compone al nicho de avituristas a nivel mundial, le otorgan gran potencial de desarrollo y sostenibilidad en el tiempo a la ecoruta.

La vocación económica de la población local:

En las dos provincias existe una clara y acentuada vocación económica dentro de las actividades comerciales, seguidas por la agricultura y ganadería, y en menor grado los servicios y la artesanía (Galarza, 2011).

6.2. BASE LEGAL DEL CO-MANEJO

El concepto de co-manejo es aún muy reciente en el Ecuador y más aún siendo el sistema de ecorutas de la actualización de la ENAV un producto nuevo. Es así que se pretende que este plan constituya un precedente en el país,

enmarcado dentro de la legislación vigente del país, en lo concerniente a gestión ambiental, turismo y otros aspectos socio-económicos.

Dentro del MAE se han llevado a cabo cursos sobre gestión participativa en áreas naturales protegidas (ANP), el caso de la ecoruta es diferente ya que no es una ANP pero si se encuentra junto al límite del Parque Nacional Llanganates y dentro del corredor ecológico Llanganates - Sangay.

6.2.1. Principales disposiciones constitucionales sobre la gestión ambiental

La responsabilidad del Estado en la protección del ambiente se refleja en varios artículos de su Constitución (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004): “Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente, y preservar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo” (Art.3, C.P.):

- “El derecho a vivir en ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. La Ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades, para proteger el medio ambiente” (Art.2.6, C.P. Derechos civiles)
- “El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza” (Art.86, CP, Derechos Colectivos Medio Ambiente)
- “La ley tipificará infracciones y procedimientos administrativos, civiles y penales por acciones u omisiones en contra de normas de protección del ambiente”. (Art. 87)

Para garantizar el cumplimiento de los Derechos Colectivos sobre el ambiente, en la Sección Segunda de la Constitución se declara de interés público (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004):

- “La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.
- La prevención y el control de la contaminación ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- El establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales. Este artículo determina la intangibilidad del SNAP.
- La promoción del uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes.
- El establecimiento de mecanismos de estímulo tributario para quienes realicen acciones productivas ambientalmente sanas.
- La adopción de normas de bioseguridad para propagación, experimentación, comercialización e importación de organismos genéticamente modificados”.

Además de estas disposiciones, es necesario también citar algunas otras que tienen relación con los derechos colectivos ambientales (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004):

- “Cualquier persona natural o jurídica o grupo humano podrá ejercer acciones legales para la protección del ambiente, sin perjuicio de los derechos de los directamente afectados. (Art. 91 inc. 3)
- El derecho de consulta La Constitución establece que el Estado debe realizar un proceso de consulta y participación a la población que pudiera ser afectada en el ambiente: “Toda decisión estatal que pudiera afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. La Ley garantizará su participación”. (Art.88, C.P.)

En cuanto al tema de participación de la comunidad, el estado reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables (Art. 84), concordando de esta manera con las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que fue ratificado por el Ecuador en 1998. El texto constitucional indica que “El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas (entre otros)... los siguientes derechos colectivos (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004):

- “Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
- Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio - ambientales que les causen....”

Estas normas constitucionales representan un apoyo fundamental para implementar el plan de co-manejo, ya que a más de constituirse en un referente a nivel mundial sobre el reconocimiento de los derechos de la naturaleza de parte de un estado, son disposiciones que están estrechamente relacionadas con los contenidos de la Cumbre de la Tierra, el concepto de desarrollo sostenible y un nuevo enfoque global sobre las relaciones entre los ecosistemas, las actividades económicas y el papel del Estado en la conservación del patrimonio natural.

Principales leyes sobre la gestión ambiental:

Entre las principales leyes que tienen relación directa con la gestión ambiental, se puede mencionar las siguientes (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004):

- El Código de la Salud (1971), que incorpora normas sobre saneamiento y control de la contaminación ambiental.

- La Ley de Aguas (1972) que entre otros aspectos incluye disposiciones relacionadas con la calidad del recurso.
- Ley de Prevención y Control de la Contaminación (1976), cuyos reglamentos sobre aire, suelos, ruido, desechos sólidos y agua están en proceso de reforma.
- La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (1981), que introduce conceptos conservacionistas en la legislación ecuatoriana, sobre manejo de flora y fauna silvestres y define la constitución del Sistema Nacional de Áreas Protegidas- aproximadamente el 18% del territorio nacional-, de bosques protectores públicos y privados, de conservación de especies silvestres y las normas para el manejo del recurso forestal.
- La Ley para la Formulación, Fabricación, Importación, Comercialización y Empleo de Plaguicidas y Productos Afines de Uso Agrícola (1990), que regula comercialización de productos de uso agrícola que son considerados peligrosos, así como su uso adecuado para prevenir la contaminación química en la agricultura.
- La Ley de Descentralización y Participación Social (1996), que regula varias formas de participación de la comunidad en la gestión del desarrollo local y permite hacer viables los procesos de descentralización.
- La Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, que regula el uso del porcentaje de cada barril de petróleo (Ley 010, 10 centavos de dólar por cada barril exportado). Este fondo se destina al desarrollo de los gobiernos seccionales, a la planificación del desarrollo regional y a la promoción del buen manejo de los recursos naturales de la Amazonía. En este aspecto la ecoruta atraviesa el territorio de dos parroquias beneficiadas por esta ley, Río Verde y Río Negro en el cantón Baños.
- Ley de Régimen Municipal, que define el marco de competencias de los gobiernos municipales sobre la administración y gestión del desarrollo

en las jurisdicciones cantonales, permitiéndoles intervenir en salvaguarda de la salud de la población y en la organización del desarrollo territorial.

- La Ley de Gestión Ambiental, esta ley permite la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable como una instancia de conducción y de coordinación de las políticas gubernamentales, cuyas metas y políticas deben constar en el Plan Ambiental Ecuatoriano; la creación del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación intersectorial, de interacción y de cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de los recursos naturales (art. 5) que fortalece los procesos de descentralización; la definición de los procesos de participación social en la gestión ambiental mediante la participación ciudadana en la gestión ambiental; y la regulación de los procesos de calificación de estudios de impactos ambientales que son obligatorios para todas las actividades productivas.

Principales instrumentos internacionales:

Los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Ecuador, que prevalecen sobre la constitución son (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004):

- “Declaración de Río de Janeiro sobre Ambiente y Desarrollo (1992), que compromete al cumplimiento de los 27 principios sobre manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992) que compromete a “promover la protección de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales”.
- El Convenio de Lucha contra la desertificación.
- Convención Marco sobre Cambio Climático (1993), que nos compromete a tomar medidas institucionales, técnicas y de políticas para controlar la

emisiones que afectan al equilibrio del clima a nivel internacional, en coordinación con las resoluciones periódicas que se toman en las reuniones internacionales de las partes firmantes.

- Convenio de Basilea sobre el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (1989)
- El Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal (1990) que nos comprometen a reducir y eliminar el uso de sustancias que contribuyen al agotamiento de la capa de ozono.
- El Tratado para la Cooperación Amazónica (1978) que compromete a los países de la cuenca a tomar acciones coordinadas e individuales para la conservación de los ecosistemas y la promoción del desarrollo armónico de sus pueblos y territorios”.

6.2.2. Principales leyes sobre la actividad turística:

En el ámbito de la actividad turística, el ente rector es el MINTUR y se encuentran las siguientes referencias a contemplarse:

- Ley de Turismo
- Reglamento general de actividades turísticas
- Reglamento de Transporte Turístico
- Normas Técnicas: Ecoturismo, Turismo de Aventura.

El PLANDETUR 2020, representa la principal herramienta de planificación y trabajo del MINTUR, varios de sus programas y proyectos pueden ser fácilmente adaptados a las necesidades de la ecoruta y el co-manejo

Principales instrumentos internacionales:

Así mismo se han firmado acuerdos y tratados internacionales, en materia de turismo, donde se destacan (Albán, Carvajal, Domínguez, Jumbo; 2004):

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1965)
- Decisión 36 Can (1971)

- Convenio sobre el comercio de especies amenazadas de flora y fauna (1973)
- Programa Andino de Desarrollo (1982)
- Global Sustainable Tourism Criteria GSTC (2008)

6.2.3. Principales leyes e instrumentos de desarrollo nacionales

Dentro de la planificación estratégica nacional se cuenta con los siguientes instrumentos (www.senplades.gob.ec):

- Los fundamentos constitucionales de la planificación nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Plan Nacional de Desarrollo
- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (PD y OT)
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD
- Estrategias para la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de la relación Secretaria Nacional de Planificación y Descentralización (SENPLADES) con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Así mismo los lineamientos para la orientación de los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- a. Reducción de inequidades y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de un ordenamiento territorial equilibrado.
- b. Coordinación y gestión transectorial (coordinación horizontal).
- c. Articulación intergubernamental (entre niveles de gobierno).

- d. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- e. Fomento de la planificación participativa, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

Estos instrumentos sin duda brindan el apoyo necesario para el que co-manejo sea factible desde el punto de vista legal y para que los diversos actores involucrados puedan desarrollar los programas y proyectos basados en dicho marco como una superestructura de sustento.

Así mismo sería imprescindible mantener como principios fundamentales de la planificación los siguientes aspectos:

- Promoción y difusión del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Producción y gestión de información para la planificación.
- Transferencia metodológica y fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, incluyéndose la propuesta y ejecución de acciones para fortalecer los espacios de planificación participativa.
- Seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Cooperación internacional.

Para ello los GADS Parroquiales, quienes tienen limitaciones técnicas en estos aspectos deberían valerse de la capacidad de los GADS Municipales y otras instituciones públicas mediante los espacios de coordinación interinstitucional

para aplicar estos principios y logara alcanzar las metas del co-manejo y poder así también ejecutar los proyectos a su cargo.

6.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CO-MANEJO

El plan de co-manejo tiene como objetivos:

- Conservar la variedad de ecosistemas existentes y, por tanto, las especies de flora y fauna, los recursos genéticos, los servicios ecosistémicos y los recursos naturales renovables y no renovables.
- Conservar y proteger la belleza paisajística de la ecoruta en general y de los diversos senderos que la componen;
- Proteger las especies de aves en peligro de extinción y vulnerables presentes en la ecoruta;
- Promover la investigación científica y el intercambio de conocimientos obtenidos mediante la implementación de los programas y proyectos ;
- Estimular el desarrollo endógeno integral de la población directamente involucrada, de manera sostenible, impulsando el aprovechamiento de los recursos naturales mediante actividades alternativas;
- Desarrollar el ecoturismo y el aviturismo de manera sostenible, con la co-participación de actores comunitarios, del sector privado y del sector público en varios niveles;
- Ofrecer un producto turístico innovador, competitivo y de calidad en el mercado, donde las provincias de Cotopaxi y Tungurahua se destaquen incluso internacionalmente, dinamizando así la economía local;

- Proteger y rescatar atractivos pertenecientes al patrimonio cultural ubicados dentro y fuera de la ecoruta; y,
- Difundir y resaltar la importancia del Parque Nacional Llanganates como un área natural protegida de gran relevancia para la conservación en el país, contribuyendo con los objetivos de su manejo al encontrarse la ecoruta dentro de su área de influencia directa.

6.4. EJES ESTRATÉGICOS

El plan de co-manejo de la ecoruta ha sido diseñado de tal manera, que se contemplen varios ejes estratégicos por el carácter multisectorial e interdisciplinario de la planificación turística y más aún si se habla de turismo sostenible. Los mismos deberán ser considerados al poder ejecutar los programas y proyectos que lo componen.

6.4.1. Conservación

La conservación es un eje primordial dentro del co-manejo de la ecoruta, ya que su principal atractivo, las aves, representan un componente de los ecosistemas altamente vulnerable a cambios y alteraciones de los mismos.

A lo largo de la ecoruta la presencia de la agricultura y la ganadería practicada de manera no sostenible, representan las mayores amenazas para la avifauna y para los diversos ecosistemas que en ciertos casos se presentan como remanentes de zonas hasta hace varios años extensas y que hoy se ven reducidas justamente por el avance de la frontera agrícola y ganadera, por la prevalencia de actividades extractivistas y la explotación de los recursos naturales sin un debida planificación, control o monitoreo.

La actividad turística también conlleva a la presencia de impactos positivos y negativos, por lo que el manejar principios de conservación es imprescindible

para cumplir a la vez con el principio del turismo sostenible de ser “ambientalmente viable”.

Siendo este tema un eje transversal del plan de co-manejo, se deberán contemplar los siguientes aspectos al momento de formular los proyectos dentro del mismo:

- a. Aplicación de los instrumentos técnicos dispuestos por las entidades de regulación y control en el tema ambiental; en este caso el MAE y el MINTUR, junto con los GADS Municipales dictan las normas, para el correcto desenvolvimiento de las diversas actividades en la ecoruta: turísticas, de investigación, educación, de inversión, etc. La garantía de la conservación pasa por la implementación eficiente de una gama de instrumentos técnico/científicos bajo el fin de identificar, ordenar, priorizar las necesidades de intervención relativas al manejo de los recursos naturales, asuntos administrativos, educación ambiental, desarrollo comunitario, monitoreo e investigación, protección y uso sostenible (turismo sostenible). Técnicamente se podrían replicar en la ecoruta gran parte de los programas y proyectos que forman parte del plan de manejo del Parque Nacional Llanganates, así como las herramientas utilizadas por A y C dentro del Proyecto de Conservación y Manejo de la Zona Suroccidental de la IBA Parque Nacional Llanganates.
- b. El enfoque ecosistémico: tal como lo define el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), “es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo”. (Lausche, 2012). Este principio es internacionalmente reconocido para el manejo y planificación de áreas protegidas y en este caso puede ser adaptado al co-manejo de la ecoruta ya que también las zonas aledañas al SNAP deberían mantener una planificación territorial compatible con los

objetivos de conservación del mismo. El enfoque ecosistémico implica decisiones que integra a la comunidad, en donde se involucran de manera participativa para constatar de que las políticas y decisiones de planificación sean justas y equitativas; respetando sus conocimientos sobre los ecosistemas locales de los cuales dependen, y pueden proporcionar aportes relevantes para su manejo eficaz. . El enfoque ecosistémico proporciona la escala más apropiada para identificar los sitios críticos en materia de biodiversidad y las funciones ecológicas que necesitan protección (en esta caso el estar junto a un sitio Ramsar y dentro de un Corredor Ecológico Gift to the Earth – con reconocimientos internacionales amplifica su importancia), y para seleccionar las áreas, delimitar sus fronteras y definir sus requerimientos de co-manejo (zonificación que será vista más adelante); ya que también permite evaluar de forma más idónea el contexto social, político y económico en el cual surgen las amenazas hacia la biodiversidad y la labor de conservación, las posibilidades de mitigar dichas amenazas, y el marco para las alianzas intersectoriales y multidisciplinarias necesarias para hacer frente a la problemática tan compleja de la conservación ambiental.

- c. Monitoreo y seguimiento: a través del establecimiento de una línea base del estado de conservación de los ecosistemas y especies; acompañado de un seguimiento a los resultados de las evaluaciones de efectividad de manejo. En este caso las ONG'S implicadas y el MAE pueden aportar con su capacidad técnica y financiera para desarrollar los instrumentos necesarios que permitan evaluar los avances en materia de conservación de los recursos y desarrollo de las comunidades que en ellas habitan. Y por otro lado la herramienta de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) (Eliécer, 2004) genera información que respalda la calidad de las intervenciones; es decir los informes de las evaluaciones de efectividad de manejo son clave en el monitoreo de la gestión para mantener la conservación de los recursos existentes en la

ecoruta. En este ámbito se podrían utilizar las metodologías de Cifuentes et al. (2000) junto con la de Hockings et al. (1997) (mencionados en Lausche, 2012).

Zonificación:

Es el establecimiento de zonas de uso dentro de la ecoruta con el fin de apoyar las estrategias de conservación y a la vez crear un sistema más normado y técnico del co-manejo de los recursos naturales y culturales de la ecoruta.

La idea principal es delimitar zonas de uso acorde a criterios de conservación, sin dejar de lado las necesidades de usos recreacionales, de investigación y los derechos comunitarios sobre el espacio público.

Por lo tanto se deberán aplicar principios y herramientas como:

- Manejo de criterios de zonificación basados en la normativa para áreas naturales protegidas: la metodología de Miller (1980) (Lausche, 2012) puede ser útil y fácilmente adaptada a la ecoruta. Así también a través del co-manejo se podría instar a los GADS Municipales, Parroquiales y al sector privado a promulgar áreas que se declaren como protegidas en éstas categorías (áreas protegidas municipales, parroquiales y privadas) y que se manejen con un sistema de zonificación. Gracias a los estudios realizados por A y C y los que se realizarán con otras entidades conforme se vaya implementando la operatividad en la ecoruta
- Uso de criterios de conectividad ecológica: Según Lausche (2012) en el estudio sobre las Directrices para la legislación relativa a áreas protegidas: “La conectividad ecológica como un principio para el manejo de las áreas protegidas apareció en el campo político y legislativo en los años 1980, ante la insistencia de los científicos que las áreas protegidas no sobrevivirían como islotes desconectados de los paisajes terrestres y marinos más amplios de los cuales forman parte. La pérdida de la

conectividad entre las especies y de conectividad ecológica estaba dañando aún más la diversidad dentro y fuera de los sistemas oficiales de áreas protegidas. El CDB reconoce este vínculo entre áreas protegidas sostenibles y paisajes terrestres y marinos más amplios. En el Artículo 8, este Convenio insta a las Partes a establecer sistemas de áreas protegidas para promover la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales” (Art. 8(d)), y “un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas, con miras a aumentar la protección de esas zonas” (Art. 8(e)). El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB, adoptado en 2004, va más allá, con una meta que implica integrar las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos: Para 2015, todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas estarán integrados en los paisajes terrestres y marinos más amplios y sectores pertinentes, aplicando el enfoque por ecosistemas y teniendo en cuenta la conectividad ecológica y el concepto, cuando proceda, de redes ecológicas” (Lausche, 2012).

- Estudio de línea base para identificación de las zonas de uso: el mismo estudio derivado del eje de conservación, servirá de base para poder delimitar las zonas de uso acorde a las metas especificadas al inicio de este apartado.
- Control, monitoreo y seguimiento: así mismo la metodología de evaluación de efectividad de manejo deberá ser utilizada para controlar, monitorear y dar seguimiento a los usos de las diversas zonas dentro de la ecoruta, verificando aspectos como introducción de especies invasoras, pérdida de cobertura vegetal, pérdida de fauna, entre otros impactos negativos fruto de la actividad turística, de investigación, etc. (Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible, 2013).

6.4.2. Gestión sostenible del turismo

Las actividades turísticas que pueden desarrollarse a lo largo de la ecoruta son bastante amplias tal y como se observó en la tabla 1 del capítulo anterior, por lo tanto la inversión del sector privado y público, el control y la inserción de la comunidad en todas ellas deberán dirigirse hacia un modelo más sostenible, más integral, inclusivo, menos masivo y que incursione en destinos emergentes.

Los productos y servicios a ofertarse pueden estar dentro de varios tipos: ecoturismo, rural, comunitario, e inclusive de deportes y aventura; puesto que debido a la ubicación geográfica y la trayectoria sobre todo de Tungurahua como destino turístico (el caso Baños de Agua Santa, Ambato), se espera tener la presencia de otros segmentos del mercado turístico dentro de la ecoruta, motivados por recursos y atractivos complementarios al avistamiento de aves como: cascadas, ríos, sitios arqueológicos, históricos, gastronomía, artesanía, el propio Parque Nacional Llanganates, etc.

La planificación y desarrollo de estas actividades deberá contemplar además de las mega-tendencias en turismo, las condiciones especiales que exige el segmento aviturístico, por lo que deberán manejar estrategias para alcanzar niveles óptimos de calidad y competitividad para mantener a la ecoruta como el producto 'estrella' de la región y el centro del país.

La planificación pública que estaría en manos del MINTUR, GADS Municipales, GADS Parroquiales, Gobierno Provincial y CTT, también deberá guiar sus acciones hacia un modelo sostenible. En este aspecto el país cuenta con el PLANDETUR 2020 cuyos ejes estratégicos están basados en los principios del turismo sostenible y sus programas y proyectos pueden ser aplicados de manera efectiva y eficaz en el plan de co-manejo, si son dirigidos correctamente y las entidades encargadas de desarrollarlas mantienen el interés en continuar apoyando a la ecoruta en un horizonte de largo plazo.

Entre los principios que deben considerarse en este tema, se encuentran:

- Respeto de los principios de sostenibilidad turística y el uso de herramientas para su gestión: deberán aplicarse los conceptos de viabilidad ambiental, rentabilidad económica y justicia social. Dentro del sector privado se deberá motivar al uso de buenas prácticas dentro de la operación de los negocios.
- Acceso a los recursos de planificación y capacitación: en este sentido, el co-manejo debe ser un medio para garantizar y generar oportunidades para que las comunidades sean receptoras de los beneficios de la conservación y el turismo contribuyendo de forma directa a su desarrollo, mediante actividades económicas alternativas. Los diversos actores involucrados deberán gestionar y proporcionar los recursos necesarios para la aplicación de los principios citados anteriormente. Al mismo tiempo el uso sostenible del recurso aviturismo solo es posible en la medida que se manejen y usen los conocimientos adecuados y existan las capacidades para negociar y resolver conflictos que están latentes en todo proceso participativo tanto en las relaciones interinstitucionales horizontales como verticales. Por lo es de suma importancia la capacitación necesaria en el tiempo adecuado de los co-manejadores y de todos los actores. Debe existir un adecuado intercambio de información y conocimiento.
- Calidad: se debe procurar difundir en el sector privado y comunitario los valores e importancia de brindar servicios y productos que cumplan con los mínimos estándares de calidad, ya que a nivel local aún se mantiene la improvisación en el emprendimiento y una bajo número de establecimientos que manejen criterios de calidad. En este caso la motivación de parte del sector público y ONGS para que los negocios accedan a las distintas certificaciones existentes en el país puede llegar a ser una estrategia efectiva.

- Competitividad: el mantener estrategias como un adecuado nivel de producción para satisfacer la demanda, el manejar estándares de calidad, aplicación de un plan de mercadeo, difundir valores de la cultura turística respetuosa del patrimonio natural y cultural, seguridad, innovación continua, etc.; es decir tomar las ventajas comparativas para transformarlas en ventajas competitivas a través de la gestión de los actores sería la clave para mantener la ecoruta en un sitio de destino preferido en el largo plazo.

6.4.3. Gobernanza y mancomunidad

Gracias a los esfuerzos de descentralización de las funciones, competencias y capacidades de las instituciones públicas, los procesos de co-manejo se llevarían de manera más armónica y efectiva, ya que existen sobre todo en la provincia de Tungurahua experiencias positivas de trabajo mancomunado y coordinación interinstitucional en la búsqueda de una meta en común y el bienestar de la población en general.

Estas experiencias en materia turística principalmente pueden ser condensadas como ejemplo dentro de la Estrategia Provincial de Turismo, la cual se puede constituir en una estrategia que brinde el espacio participativo idóneo de coordinación para una adecuada planificación y ejecución de los diferentes programas y proyectos necesarios para el co-manejo.

Sin embargo al tratarse de un producto nuevo, la principal meta de este eje sería el de establecer y activar un marco de trabajo claro que implique:

- Definición de una política de co-manejo.
- Establecimiento de un convenio marco y convenios de co-manejo específicos acorde a las capacidades y competencias de cada actor dentro del tema de participación en programas y proyectos.

- Creación de una o varias herramientas de evaluación y seguimiento de los convenios de co-manejo para afianzar valores de empoderamiento y comprometimiento en la ejecución de los programas y proyectos.
- Mantenimiento de una base de datos sobre el estatus de los convenios de co-manejo y los compromisos adquiridos (actores, avances, limitantes, perspectivas, lecciones aprendidas) para brindar un seguimiento adecuado y continuidad a los procesos.

6.4.4. Participación comunitaria

El co-manejo si bien aún no ha sido aplicado de manera integral en el Ecuador, ni en la escala propuesta de la ecoruta, se entiende que está implícito un marco de trabajo conjunto. Sin embargo, si la participación comunitaria no se planifica de manera holística, el co-manejo se verá limitado a la coordinación entre los signatarios de los convenios con capacidad y competencia técnica y financiera, dejando a la población local prácticamente aislada de la toma de decisiones.

Es ahí donde se deberán aplicar como estrategias de participación comunitaria a los siguientes lineamientos:

- Los consejos consultivos o talleres participativos de consulta y apoyo. En este sentido, el nivel comunitario puede ser representado por otras instancias ya organizadas como Mesas de Concertación, Comités, Mesas de Trabajo, Asociaciones, etc. En estos espacios la comunidad cumplirá el papel de solicitantes y vigilantes de los avances del co-manejo; y también el de comprometerse a cumplir con compromisos dentro de los convenios pudiendo firmar haciendo uso de derechos civiles según los casos. Al ser estos procesos bastante largos y complejos no deberán tomarse a discusión temas de administración, técnicos y legislativos para que éstos sean más dinámicos y ordenados.

- Apoyo en los procesos de conservación del patrimonio natural y cultural: la tenencia de tierras de las comunidades rurales y pueblos indígenas, su uso y aprovechamiento requiere de la instauración de iniciativas donde claramente se reconozca al co-manejo como el reparto de responsabilidades y competencias; donde la autoridad pública debe apoyar el manejo de los recursos basados en el saber ancestral combinado con la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos que den soporte al desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento del mecanismo de control y seguimiento del co-manejo: se sugiere la implementación de trabajo en red o redes donde se mantenga una base de datos de intercambio de experiencias y manejo de conocimientos donde inclusive se puedan formar Cajas o Cooperativas Administradoras de Fondos para respaldar de manera financiera el cumplimiento de los compromisos firmados y además tener la oportunidad de contar con una estructura representativa, legítima con poder de incidencia, toma de decisiones e impulsadora de nuevos procesos e iniciativas comunitarias. Aquí es indispensable mencionar también el acceso a la cooperación internacional, ya que al contar con una estructura más organizada el acceso a la ayuda técnica y financiera internacional se hace más factible, manteniendo instructivos financieros y presupuestarios descentralizados e independientes.

6.4.5. Mercadeo

El último eje estratégico para la aplicación del plan es el tema de promoción y difusión de la ecoruta, donde los actores deberán trabajar mancomunadamente para la ejecución de un plan de mercadeo o plan de marketing.

Este eje deberá insertarse en el plan de co-manejo de tal manera que los esfuerzos no se dupliquen ni se dispersen, sino que se mantenga un proceso de acciones coordinadas, uniformes y bajo los mismos objetivos.

6.5. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Acorde a los objetivos del presente estudio, en este apartado se desarrollará una estructura del plan de co-manejo a manera de propuesta de programas, proyectos y acciones necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible de las actividades turísticas a lo largo de la ecoruta.

Sin embargo cada uno de ellos debe ser desarrollado según los formatos de inversión pública, privada o mixta según los convenios de co-manejo que se utilicen para viabilizarlos.

6.5.1. Estructura de los Programas y Proyectos

Acorde a las experiencias de trabajo dentro del Comité Técnico de la Ecoruta, los proyectos se priorizan, utilizando varios criterios fruto de la participación activa de los involucrados: presencia de amenazas para los ecosistemas, poblaciones deprimidas o con condiciones socio-económicas deficientes para alcanzar metas de desarrollo sostenible, presencia de atractivos complementarios de importancia lo cual genera motivación para la visita y para la implementación de facilidades, sitios identificados como prioritarios para implementar otras estrategias de desarrollo o turísticas (HGPT, CTT, MINTUR, MAE), voluntad política, relación directa con las metas y objetivos de los actores y sus POAS, PODT, etc.

La propuesta de la estructura se ha construido por ejes estratégicos donde se incluyen programas, proyectos y actividades que deberán ser desarrollados por los actores implicados según las necesidades priorizadas de manera coordinada horizontal y verticalmente; ya que la meta principal del co-manejo es aunar esfuerzos por un bien común y replicar sinergias dentro del desarrollo sostenible de una actividad productiva, en este caso el aviturismo.

Figura 2: Relaciones coordinadas horizontales y verticales dentro del co-manejo de la ecoruta



Fuente: elaboración propia

Con este antecedente y el análisis precedente a este punto del estudio, se ha formulado la siguiente propuesta:

Tabla 3: Estructura de los programas y proyectos para el co-manejo de la ecoruta

EJE	PROGRAMAS	PROYECTOS
1. CONSERVACIÓN	1.1. Capacitación	1.1.1. Educación ambiental
		1.1.2. Monitoreo ornitológico
		1.1.3. Enfoque ecosistémico
		1.1.4. Herramientas de EEM
		1.1.5. Buenas prácticas para el aviturismo
		1.1.6. Normativa ambiental
	1.2. Planificación territorial	1.2.1. Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de la ecoruta
		1.2.2. Aplicación del enfoque ecosistémico en la administración y planificación pública territorial
	1.3. Monitoreo y seguimiento	1.3.1. Aplicación de la metodología EEM
		1.3.2. Aplicación de medidas de mitigación de impactos negativos
	1.4. Zonificación	1.4.1. Estudio de línea base del estado de conservación de la ecoruta
		1.4.2. Delimitación de las zonas de uso de la ecoruta
1.4.3. Norma técnica sobre la zonificación de la ecoruta		
2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TURISMO	2.1. Capacitación	2.1.1. Responsabilidad social empresarial RSE
		2.1.2. Buenas prácticas de turismo sostenible
		2.1.3. Sensibilización ciudadana en turismo
		2.1.4. Certificaciones internacionales
		2.1.5. Calidad y competitividad
		2.1.6. Emprendimiento (MIPYMES)
	2.2. Emprendimiento	2.2.1. Innovación
		2.2.2. Acceso a créditos y a la cooperación internacional
	2.3. Planificación pública	2.3.1. Aplicación de los principios del turismo sostenible en la administración y planificación pública
	2.4. Facilitación turística	2.4.1. Implementación de facilidades turísticas a lo largo de la ecoruta
		3.1.1. Políticas de co-manejo
	3.1. Coordinación interinstitucional multisectorial y	3.1.2. Aplicación del convenio marco
3.1.3. Aplicación de convenios específicos		
3.1.4. Control, seguimiento y evaluación de los convenios de co-manejo		
3.1.5. Formalización del Comité de Gestión de la Ecoruta		
3.2. Descentralización		3.2.1. Creación de la agenda territorial

		de gestión de la ecoruta
	3.3. Cooperación técnica	3.3.1. Creación de un sistema de comunicación y transferencia de conocimientos
4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	4.1. Capacitación	4.1.1. Talleres participativos
		4.1.2. Liderazgo y organización comunitaria
		4.1.3. Valorización del patrimonio natural y cultural
	4.2. Redes solidarias de turismo	4.2.1. Administración y planificación de las redes solidarias de turismo
4.3. Cajas administradoras de fondos comunes para la gestión de la ecoruta	4.3.1. Creación de las cajas o cooperativas administradoras de fondos comunitarias	
	4.3.2. Emprendimiento en turismo comunitario, obtención de apoyo técnico y financiero	
5. MERCADEO	5.1. Plan estratégico de marketing	5.1.1. Estudio de mercado
		5.1.2. Aplicación de estrategias de difusión y promoción públicas
		5.1.3. Aplicación de estrategias de difusión y promoción privada
		5.1.4. Creación de un sistema de información tipo observatorio turístico

Fuente: elaboración propia

Todos estos programas y proyectos se enmarcan dentro de las capacidades y competencias de los actores identificados, por lo que son viables en el plano técnico, financiero, legal y administrativo.

El verdadero reto radica en que cada actor tenga la convicción de apoyar a esta propuesta en el largo plazo, apostando por una alternativa de desarrollo sostenible.

Gracias al trabajo mancomunado realizado en el marco del proyecto de colocación de la señalización en la ecoruta durante el 2012, la mayoría de las entidades públicas, privadas, ONGS y comunitarias participantes en el Comité Técnico, han demostrado su interés y comprometimiento para llevar a adelante el proceso de implementación de la misma, a tal punto que en el última reunión ya se plantearon las primeras ideas de que se firme un convenio marco para el co-manejo, teniendo como antecedente los convenios implementados entre el MINTUR y varios GADS Municipales y Parroquiales para el mantenimiento de

las señales colocadas en Tungurahua y Cotopaxi. Así mismo varios GADS Municipales y Parroquiales han incluido en sus POAS y presupuestos anuales los rubros correspondientes a la implementación de facilidades turísticas, difusión, promoción y capacitación dirigidos a la ecoruta. Con lo que se revela la voluntad política existente.

6.6. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CO - MANEJO

Acorde a la descripción de los objetivos del co-manejo, la meta primordial a alcanzar es el trabajo coordinado, sinérgico y mancomunado para implementar actividades turísticas en la ecoruta como estrategia de desarrollo sostenible y de conservación de la biodiversidad. El cronograma de implementación de los programas y proyectos tiene un horizonte de mediano plazo (5 años).

Tabla 4: Cronograma de implementación del plan de Co - Manejo

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	TIEMPO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN				
			1	2	3	4	5
1.1. Capacitación	1.1.1. Educación ambiental	A y C / Ecominga	X	X	X	X	X
	1.1.2. Monitoreo ornitológico	A y C	X	X	X	X	
	1.1.3. Enfoque ecosistémico	A y C / MAE	X	X	X	X	X
	1.1.4. Herramientas de EEM	A y C / MAE	X	X	X		
	1.1.5. Buenas prácticas para el aviturismo	A y C / MAE	X	X	X	X	X
	1.1.6. Normativa ambiental	MAE	X	X	X	X	X
1.2. Planificación territorial	1.2.1. Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de la ecoruta	MAE/ONGS	X	X	X	X	
	1.2.2. Aplicación del enfoque ecosistémico en la administración y planificación pública	MAE/ONGS	X	X	X	X	
1.3. Monitoreo y seguimiento	1.3.1. Aplicación de la EEM	MAE / ONGS	X	X	X		
	1.3.2. Aplicación de medidas de mitigación de impactos negativos	MAE/ONGS	X	X	X	X	X
1.4. Zonificación	1.4.1. Estudio de línea base del estado de conservación de la ecoruta	A y C / Ecominga	X				
	1.4.2. Delimitación de las zonas de uso de la ecoruta	MAE/ ONGS	X				
	1.4.3. Norma técnica sobre la zonificación de la ecoruta	MAE / ONGS	X	X			
2.1. Capacitación	2.1.1. Responsabilidad social empresarial RSE	MINTUR / HGPT / CTT / GADS MUNICIPALES	X	X	X	X	
	2.1.2. Buenas prácticas de turismo sostenible	MINTUR / HGPT / CTT	X	X	X	X	X
	2.1.3. Sensibilización ciudadana en turismo	MINTUR / HGPT	X	X	X	X	X
	2.1.4. Certificaciones internacionales	MINTUR / HGPT	X	X	X		
	2.1.5. Calidad y competitividad	MINTUR / HGPT/ CTT	X	X	X	X	X
	2.1.6. Emprendimiento (MIPYMES)	MINTUR / HGPT / CTT	X	X	X	X	X
2.2. Emprendimiento	2.2.1. Innovación	MINTUR / HGPT / CTT	X	X	X		
	2.2.2. Acceso a créditos y a la cooperación internacional	MINTUR / HGPT	X	X	X	X	X

2.3. Planificación pública	2.3.1. Aplicación de los principios del turismo sostenible en la administración y planificación pública	MINTUR	X	X	X		
2.4. Facilitación turística	2.4.1. Implementación de facilidades turísticas a lo largo de la ecoruta	MINTUR / MAE / HGPT / GADS MUNICIPALES / GADS PARROQUIALES	X	X	X	X	X
3.1. Coordinación interinstitucional y multisectorial	3.1.1. Políticas de co-manejo	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X				
	3.1.2. Aplicación del convenio marco	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X				
	3.1.3. Aplicación de convenios específicos	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X	X	X
	3.1.4. Control, seguimiento y evaluación de los convenios de co-manejo	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X	X	X
	3.1.5. Formalización del Comité de Gestión de la Ecoruta	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X				
3.2. Descentralización	3.2.1. Creación de la agenda territorial de gestión de la ecoruta	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X				
3.3. Cooperación técnica	3.3.1. Creación de un sistema de comunicación y transferencia de conocimientos	MINTUR / MAE/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X	X	X
	4.1.1. Talleres participativos	HGPT / GADS MUNICIPALES Y	X	X	X		

4.1. Capacitación		PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS					
	4.1.2. Liderazgo y organización comunitaria	HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X		
	4.1.3. Valorización del patrimonio natural y cultural	HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X		
4.2. Redes solidarias de turismo	4.2.1. Administración y planificación de las redes solidarias de turismo	MINTUR/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS		X	X	X	X
4.3. Cajas administradoras de fondos comunes para la gestión de la ecoruta	4.3.1. Creación de las cajas o cooperativas administradoras de fondos comunitarias	HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS		X	X		
	4.3.2. Emprendimiento en turismo comunitario, obtención de apoyo técnico y financiero	MINTUR/ HGPT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X	X	X
5.1. Plan estratégico de marketing	5.1.1. Estudio de mercado	MINTUR / HGPT / CTT	X				
	5.1.2. Aplicación de estrategias de difusión y promoción públicas	MINTUR / MAE / HGPT / CTT	X	X	X	X	X
	5.1.3. Aplicación de estrategias de difusión y promoción privada	MINTUR/ HGPT / CTT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS	X	X	X	X	X
	5.1.4. Creación de un sistema de información tipo observatorio turístico	MINTUR/ HGPT / CTT / GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES / SECTOR PRIVADO/ ASOCIACIONES / ONGS		X	X	X	X

Fuente: elaboración propia.

6.7. MITIGACIÓN Y CONTROL DE IMPACTOS NEGATIVOS

La actividad turística como cualquier actividad productiva, trae consigo impactos positivos y negativos desde el punto de vista económico, socio-cultural y ambiental. Por ello que su planificación y administración sean claves para el desarrollo sostenible de la misma y para que pueda reflejar en el corto, mediano y largo plazo los beneficios esperados.

Varios son los casos en el país, en que a razón de aprovechar oportunidades de desarrollo turístico, la planificación no ha sido contemplada a largo plazo ni bajo principios sostenibles de la actividad, por lo que los impactos negativos como: fuga de divisas, restricción en el acceso a la comunidad de los beneficios del turismo, pérdida de identidad de la población local, pérdida del patrimonio natural y cultural, biopiratería, presencia de especies invasoras, aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumento de la producción de desechos contaminantes, presión sobre los recursos, etc.

La aplicación de los principios del turismo sostenible y de las diversas metodologías descritas en los puntos donde se analizaron los ejes estratégicos del plan de co-manejo, son primordiales para mantener un buen control, seguimiento y evaluación de impactos. Sin embargo deben también ser aplicadas estrategias y políticas de mitigación para prevenir la aparición la aparición de éstos o a su vez saber cómo eliminarlos si es el caso o manejarlos de forma adecuada.

Todos estos temas deben ser difundidos a través de sistemas de interpretación, informativos que se deberán hacer llegar a todos los sectores incluyendo los turistas.

Entre las políticas y estrategias de mitigación que pueden ser aplicadas se encuentran:

6.7.1. Uso de energías alternativas

El turismo debe ser una herramienta para combatir el cambio climático y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que en la planificación, implementación y operación de sus distintas actividades se deberá procurar el uso de energías alternativas sobre la utilización de energías y recursos no renovables.

En el transporte especialmente se debe instar en el uso de buses sobre la utilización de vehículos particulares. En este caso la ecoruta presenta las condiciones necesarias para aplicar esta estrategia junto con el uso de otros medios de transporte alternativos como bicicletas y la realización de actividades de bajo impacto para el medio ambiente.

6.7.2. Aplicación de los principios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Los principios de RSE se aplican a la función pública y privada donde los parámetros que se contemplan según FOMIN (Ecología y Desarrollo, s/a) son:

- Cumplimiento legislativo
- Comportamiento ético
- Respeto por los intereses de los grupos
- Rendición de cuentas
- Transparencia

En turismo el aplicar estos principios significa el eliminar principalmente los impactos socio-culturales y económicos negativos, construyendo un ambiente equilibrado y positivo para el desarrollo del emprendimiento y la participación comunitaria.

6.7.3. Aplicación de Buenas Prácticas en Turismo Sostenible

El mantener un sistema de buenas prácticas dentro de las empresas que operan actividades turísticas significa una garantía de mitigación de impactos negativos, al abarcar una serie de actividades, actitudes y políticas que buscan la sostenibilidad en el tiempo y el espacio del turismo bajo principios de viabilidad ambiental, justicia social y rentabilidad económica.

También se contemplan aspectos de calidad y competitividad, con lo que este sistema constituye una herramienta de desarrollo para el sector turístico.

La Rainforest Alliance presenta un excelente contenido práctico dentro de varias Guías (Turismo Sostenible, Transporte, Alimentos y Bebidas, etc) para ser aplicado sin necesidad de grandes inversiones, lo que las convierte en instrumentos viables especialmente las MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas). Los sectores privado y comunitario pueden acceder a estas herramientas mediante los proyectos de capacitación citados.

6.7.4. Políticas públicas de control del desarrollo turístico

El sistema legal ya analizado en este estudio, permite prever que las instituciones públicas tienen la competencia y la capacidad para normar el crecimiento y desarrollo turístico en sus jurisdicciones.

La clave se encuentra en la planificación y en los mecanismos de control a utilizarse para que el crecimiento de las actividades vaya de la mano con los principios de sostenibilidad. Si a futuro se puede crear una normativa específica en este aspecto, se garantizará la aplicación del modelo de turismo sostenible.

6.7.5. Control sobre la extracción e introducción de especies

Dentro de la metodología de EEM y zonificación que se pueden aplicar en la ecoruta, se exponen varias de las acciones que permiten proteger la biodiversidad.

Por ello en el momento de aplicar los proyectos inherentes al tema, se deberá priorizar la protección de la naturaleza, que en el caso del territorio en estudio tiene altos niveles de riqueza.

La presencia del MAE en la zona por encontrarse junto al PN Llanganates, también apoya la implementación de un buen control de la extracción o introducción de especies, mediante el patrullaje de los guardaparques. Y a esto se suma la labor de los miembros de los GAL que también denuncian y colaboran en este tema.

6.7.6. Implementación de un sistema de control de Límite de Cambio Aceptable (LAC)

Junto con la EEM se debe aplicar la herramienta de LAC, que proporciona datos relevantes para poder monitorear la actividad turística y conocer los impactos generados en el campo de la protección de la biodiversidad.

Esta metodología ya está siendo aplicada en varias ANP del SNAP en Ecuador, con lo que mediante el apoyo técnico del MAE se puede aplicar en la ecoruta.

7. CONCLUSIONES

La ecoruta de aviturismo Kuri Pishku, que forma parte de la red de ecorutas de aviturismo del Ecuador, constituye una alternativa de desarrollo sostenible para las poblaciones locales de las provincias de Tungurahua y Cotopaxi y una estrategia de conservación de la alta biodiversidad presente a lo largo de la misma; y por ende su planificación debe contemplar la gestión mancomunada de los recursos y actividades turísticas a implementarse.

Durante el 2011 se formó un Comité Técnico de Gestión de la ecoruta, donde se creó el espacio idóneo para la participación de la mayoría de actores involucrados. Mediante esta organización (no formal) se logró alcanzar la implementación de la primera fase del proyecto de señalética de gran parte de su extensión (8 senderos junto con las vías de conectividad), contando en la actualidad con 30 señales de tipo informativas de destino, de aproximación e interpretativas.

Frente a este hecho y potencial aún no aprovechado de la riqueza aviturística, el Comité Técnico identificó la necesidad de elaborar un plan de co-manejo, el cual se considera será el modelo ideal de gestión de la ecoruta por sus características ambientales, socio-culturales y económicas.

Se han identificado en territorio a 16 actores directamente involucrados (cuyo número puede aumentar acorde avanza la implementación), los cuales desempeñan varios roles complementarios entre sí. Por lo que la participación activa y mancomunada de todos es indispensable para crear fuerzas sinérgicas dentro de todos los campos que requiere la implementación de la ecoruta.

En el análisis de las competencias y capacidades de los actores, se ve reflejada la viabilidad técnica, financiera, administrativa y legal para llevar a cabo los programas y proyectos inherentes al co-manejo.

El plan de co-manejo parte de la descripción de los objetivos, el marco legal y los ejes estratégicos fundamentales para poder realizar una propuesta de programas y proyectos necesarios. Cada uno de los ejes se complementan y transfieren necesidades al siguiente, delatando así las complejas relaciones multidisciplinarias e interinstitucionales del turismo.

Dentro de los ejes estratégicos se reconoce la necesidad de aplicar herramientas y metodologías ya analizadas en el marco de los tratados y convenios internacionales en materia turística, ambiental, socio-cultural para que los programas y proyectos sean viables desde el punto de vista técnico. También en este punto se concluye que para que el co-manejo se convierta en una forma de gestión sostenible del turismo, se deberá mantener una visión integral de todos sus componentes valiéndose del trípode del principio de sostenibilidad: economía, ambiente y cultura.

Juntando todos los elementos se construye una propuesta compuesta de programas y proyectos vinculados entre sí, que reflejan la visión integral del proyecto y procurando mantenerlos dentro del marco de las capacidades y competencias de los involucrados.

Se considera de suma importancia el empoderamiento de la comunidad y su participación en los procesos de participación, ya que gracias a las experiencias de otros proyectos de inversión pública o fruto de la cooperación internacional, se revela la realidad de que cuando no existen estos factores los proyectos fracasan y son elefantes blancos sin beneficio para nadie.

En la propuesta de co-manejo también se insertan conceptos nuevos y poco difundidos en la actividad turística del medio socio-geográfico: principios de RSE, buenas prácticas y el acceso a certificaciones internacionales en Turismo Sostenible que se consideran claves para elevar la calidad y competitividad del sector privado.

Finalmente se concluye que el co-manejo depende de las fuerzas y voluntad de Coordinación Intersectorial, Cooperación Interinstitucional y Mancomunidad, conceptos que ya son manejados sobre todo en el ámbito público gracias a los procesos de descentralización y planificación mediante agendas territoriales y planes de ordenamiento territorial, lo cual es una de las mayores oportunidades que tiene la ecoruta para aprovechar su potencial y convertirse en el producto estrella de las provincias de Tungurahua y Cotopaxi (pudiendo extenderse incluso a otras provincias colindantes).

El modelo de co-manejo participativo e incluyente donde la planificación parte de la base de la sociedad hacia los niveles de autoridad, va acorde las herramientas internacionales de desarrollo sostenible, necesarias no solo para el sector turístico sino también para ir alcanzando metas globales de desarrollo sostenible, necesarias para la supervivencia como una especie más en el planeta Tierra.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Albán Jorge, Miguel Carvajal, Jaime Domínguez, Carlos Jumbo, 2004. *Desarrollo local con énfasis en los recursos naturales: Gestión Pública de los Recursos Naturales*. Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE. Quito – Ecuador.
- Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible, 2013. *Plan piloto para la aplicación del “monitoreo turístico” en ocho Áreas Naturales Protegidas de Ecuador continental*. AETS, TNC, MINTUR, MAE. Recuperado de: <http://www.slideshare.net/aets/lac-avances-en-el-monitoreo-de-la-actividad-turistica-en-aps-presentation>
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, 2013. *La institución*. Ecuador. Recuperado de: www.ame.gob.ec
- Aves y conservación, 2013. *Proyecto de Conservación y Manejo de la zona suroccidental de la IBA Parque Nacional Llanganates*. Recuperado de: http://avesconservacion.org//index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=54&Itemid=101
- Birdlife, 2013. *Parque Nacional Llanganates*. Ecuador. Recuperado de: www.birdlife.org
- Cañar, Eduardo. 1998. *Plan de manejo del Parque Nacional Llanganates*. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito-Ecuador
- Ecología y Desarrollo, s/a. *Guía de Aprendizaje para la Implementación de Responsabilidad Social Empresarial en MIPYMES*. Banco interamericano de Desarrollo Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), en el marco de la VII Conferencia Interamericana de RSE. S/I

Ecominga, 2013. *Red de protección de bosques amenazados*. Ecuador.
Recuperado de: www.ecominga.org

Eliécer Cruz, B. 2004. *Análisis de las Metodologías de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) y propuesta para la EEM del Parque Nacional Galápagos – Ecuador*. Universidad Internacional de Andalucía. Puerto Ayora-Ecuador.

Eyssautier De La Mora, Maurice. 2002. *Metodología de la Investigación*. Editorial Ecafsa Thomson Learnig. México.

Galarza, Carolina. 2011. *Diseño de la Ecoruta de Aviturismo. Aves y Conservación*. Quito – Ecuador

Gobierno Provincial de Tungurahua, 2013. *Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua*. Ecuador. Recuperado de: www.tungurahua.gob.ec

Instituto Nazca de Investigaciones Marinas, EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, The Nature Conservancy, Conservación Internacional, 2007. *Prioridades para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental*. Instituto Nazca de Investigaciones Marinas, EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, The Nature Conservancy, Conservación Internacional, Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP-GEF), BirdLife internacional y Aves & Conservación. Quito, Ecuador.

Jurado Rojas, Yolanda. 2002. *Técnicas de investigación documental: manual para la elaboración de tesis, monografías, ensayos e informes académicos : APA, MLA y ML. s/l*

Lausche, Barbara, 2012. *Directrices para la legislación relativa a áreas protegidas*. UICN. Gland, Suiza.

Meléndez, Carla. 2012. *Estrategia Nacional de Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras periodo 2012-2020*. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Mindo Cloudforest Foundation, 2006. *Estrategia Nacional de Aviturismo*. Ministerio de Turismo del Ecuador. Quito-Ecuador.

Mindo Cloudforest Foundation, 2010. *Actualización de la Estrategia Nacional de Aviturismo*. Ministerio de Turismo del Ecuador. Quito-Ecuador.

Mindo Cloudforest Foundation, 2013. *Las ecorutas, el concepto*. Ecuador. Recuperado de: www.ecorutadelquinde.org

Ministerio del Ambiente, 2013. *El Ministerio: Misión y Visión*. Ecuador. Recuperado de: www.ambiente.gob.ec

Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013. *El Ministerio: Misión y Visión*. Ecuador. Recuperado de: www.mies.gob.ec

Ministerio de Turismo, 2007. *Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible PLANDETUR 2020*. Ministerio del Turismo del Ecuador. Quito-Ecuador.

Ministerio de Turismo, 2011. *Barómetro Turístico del Ecuador Vol. 1*. Quito

Ministerio de Turismo, 2013. *El Ministerio: Planificación estratégica*. Ecuador. Recuperado de: www.turismo.gob.ec

Ministerio de Transportes y Obras Públicas, 2013. *El Ministerio: Misión y Visión*. Ecuador. Recuperado de: www.obraspublicas.gob.ec

Organización Mundial del Turismo (OMT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), 2007. *Cambio climático y turismo: responder a los retos mundiales*. Segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo. Davos, Suiza

Rainforest Alliance, 2013. *Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.rainforestalliance.org>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES), 2013. Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de: <http://plan2007.senplades.gob.ec/>

Turismo sostenible, 2013. *Carta del turismo sostenible*. s/l. Recuperado de: <http://www.turismo-sostenible.org/docs/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf>

9. ANEXOS

9.1. Anexo 1: Acta del proyecto final de graduación

Información principal y autorización del PFG	
Fecha: 25 de septiembre de 2012	Nombre del proyecto: Plan de co-manejo para la operación de la Ecoruta de Aviturismo de Kuri Pishku.
Fecha de inicio del proyecto: Octubre de 2012	Fecha tentativa de finalización: Diciembre 2012
Tipo de PFG: (tesina / artículo) Artículo	
<p>Objetivos del proyecto:</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Demostrar la factibilidad técnica, ambiental, socio-económica, administrativa y legal de la puesta en marcha de un plan de co-manejo de orden comunitario, privado y público, para la operación de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku, para que éste constituya una estrategia de desarrollo sostenible de la actividad turística en la provincia de Tungurahua, República de Ecuador.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio de línea base, para determinar el estado situacional y el papel de las diferentes instituciones públicas, del sector privado y del sector comunitario directamente involucradas en el Plan de Co-manejo. • Revisar el marco legal vigente que apoye la implementación del Plan de Co-manejo. • Definir, a manera de propuesta, los programas, proyectos, actividades y estrategias a contemplarse dentro del Plan de Co-manejo, a partir de un estudio de los parámetros técnicos, ambientales, socio-económicos, administrativos y legales dentro de los cuales deberá desarrollarse el mismo; manteniendo como eje transversal al desarrollo sostenible del turismo. • Proyectar a corto, mediano y largo plazo los posibles efectos tanto positivos como negativos, resultantes de la implementación del plan, dentro de los componentes ambientales, sociales y económicos. • Determinar a manera de propuesta medidas de control y mitigación de los efectos negativos provenientes de la implementación del Plan de Co-manejo. 	
<p>Descripción del producto: Se realizará una investigación bibliográfica y de campo basada principalmente en la metodología denominada Investigación Acción Participativa (IAP), para generar un plan de co-manejo dirigido a planificar y ejecutar diversos programas y proyectos para la operación de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku, contemplado como un nuevo producto turístico de la provincia de Tungurahua, que se halla en proceso de implementación dentro de la Estrategia Nacional de Aviturismo (ENAV, Ministerio de Turismo del Ecuador). De esta manera se buscar fomentar iniciativas turísticas comunitarias, privadas y de inversión pública para el desarrollo sostenible del mismo, generado bajo el consenso y la participación activa de los todos los involucrados en la operación. El plan mantendrá como eje transversal el cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible.</p>	
<p>Necesidad del proyecto: La Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku ("Plumas de Oro" en Quichwa), contemplada dentro de</p>	

la estrategia Nacional de Aviturismo del Ecuador con prioridad de desarrollo D (cuarto lugar a nivel nacional) es la más larga del Ecuador (320 Km) y contiene el 25% del total de especies de avifauna del país. Fue diseñada recientemente y se encuentra en una zona que pretende emprender en el turismo para convertirlo en un destino aviturístico, implementando negocios, servicios y otras facilidades turísticas necesarias. Por lo tanto se necesita de un plan de co-manejo que aglutine los programas y proyectos de corte comunitario, privado y público para procurar un desarrollo sostenible, basado en la mancomunidad de este producto de relevancia nacional e internacional.

Justificación de impacto del proyecto:

Las comunidades localizadas a lo largo de la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku, se caracterizan por basar sus medios de sustento y forma de vida en la agricultura y ganadería, por lo cual sus condiciones socio-económicas están consideradas dentro de niveles de pobreza, adicionalmente estas actividades ocasionan daños severos en la biodiversidad de la zona. La planta turística de los cantones Píllaro, Patate y Baños se encuentra desarrollada en un bajo nivel y sin manejar sistemas de calidad o sostenibilidad. Las instituciones públicas dedicadas a la planificación, control, regulación, promoción y apoyo al turismo, realizan muchas veces esfuerzos repetitivos y duplicados por la falta de un sistema de coordinación interinstitucional para trabajar mancomunadamente por objetivos similares. Con estos antecedentes se infiere que la integridad de los atractivos que componen la Ecoruta y la avifauna especialmente se encuentran en grave peligro de desaparecer, por lo tanto se debe ejecutar un plan participativo, incluyente e integral que defina las funciones y el rol de cada sector en la operación de la misma, bajo los parámetros del desarrollo sostenible para lograr así que no se repitan los casos en que el manejo de las rutas de aviturismo del país terminan en manos de operadoras internacional, donde se margina de los beneficios a la comunidad anfitriona y más bien se los expone a impactos negativos.

Restricciones:

- Recursos económicos para lograr aplicar las técnicas de la Investigación Acción Participativa, como talleres y focus group con los involucrados.
- Capacidad de generar la convocatoria necesaria para que los involucrados participen en las técnicas de recolección de datos adecuadamente.

Entregables:

1. Plan de co-manejo basado en la coordinación interinstitucional pública y el trabajo mancomunado del sector privado y comunitario adyacente a la Ecoruta de Aviturismo Kuri Pishku en la provincia de Tungurahua, Ecuador; que cuente con un estudio de factibilidad técnica, financiera, social, ambiental, administrativa y legal.
2. Propuesta de los programas y proyectos necesarios para la implementación del plan.
3. Una proyección de posibles impactos tanto positivos como negativos.
4. Propuesta de medidas de mitigación y control de impactos negativos.

Identificación de grupos de interés:

Cliente(s) directo(s):

- Comunidades rurales (indígenas, mestizas) locales dentro de los cantones de Píllaro, Patate y Baños en la provincia de Tungurahua
- Asociaciones dedicadas a la conservación y al turismo
- Ministerio de Turismo del Ecuador
- Ministerio del Ambiente del Ecuador
- Comité Provincial de Turismo de Tungurahua

<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Provincial de Tungurahua • Comité Técnico de Implementación de la Ecoruta Kuri Pishku • ONG Aves y Conservación • ONG Ecominga • Fundación Oscar Efrén Reyes • Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Municipios de Píllaro, Patate y Baños • Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Juntas Parroquiales de Píllaro, Patate y Baños • El sector privado de prestación de servicios y productos turísticos locales. 	
<p>Cliente(s) indirecto(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gremios de artesanos, transporte, otros sectores de la cadena de valor del turismo • Profesionales en turismo • Cámara de turismo de Ambato y Baños • Otras ONG'S dedicadas al desarrollo social, comunitario, ambiental • El sector privado de prestación de servicios y productos turísticos a nivel nacional e internacional. • Los visitantes nacionales y extranjeros. • Ministerio de Obras públicas • Ministerio Coordinador del Patrimonio 	
<p>Aprobado por (Tutor): Christian Siles Morales, MAP Cédula de Identidad N°1-1013-588</p>	<p>Firma:</p> 
<p>Estudiante: Alejandra Gabriela Gómez López Cédula de Identidad No 180346060-7</p>	<p>Firma:</p> 

9.2. Anexo 2: Sistema de Jerarquización de Ecorutas de aviturismo ENAV 2010

ECORUTA	Avance 4 pasos	1. Habitat aviturismo	2 Comunidad interesada	3. Plan de desarrollo	4. Implem - entación	PANE Amortiguamiento	Tamaño 1-5	Ranking prioridad
A ECORUTA EL PASEO DEL QUINDE (EPQ) en la vía Nono-Tandayapa-San Tadeo,	4	Sí, Sí	Sí	Sí	Sí	BP Mindo Nambillo	4	1
B ECORUTA MILPE-PACHIJAL (EMP), San Miguel de Los Bancos, Pichincha	2.5	Sí, Sí	Sí	Sí	No	Futura área Río Pachijal	1	5
C ECORUTA PIFO-PAPALLACTA (EPP), Pichincha-Napo	1	Sí, Sí			No	PN Cayambe Coca	2	7
D ECORUTA KURI PISHKO (EKP), Tungurahua	2.5	Sí, No	Sí	Sí	No	PN Llanganates	5	4
E ECORUTA RIO AYAMPE (ERA), Puerto López Manabí	2.5	Sí, Sí	Sí	iniciada	No	PN Machalilla	4	2
F ECORUTA ACACANA (EA), Saraguro, Loja	1	Sí, Sí	Sí	No	No	3 Bosques Protector	4	6
G ECORUTA LA FRAGANCIA (ELF), Vía Antigua Loja-Zamora	2	Sí, Sí	Sí	Sí	No	PN Podocarpus	4	3
Possible Alternativa en el sector de Jorupe-Utuana, Loja	2	Sí, Sí	Sí	Sí	No			?

Fuente: Actualización de la ENAV (Mindocloudforest Foundation, 2010)

9.3. Anexo 3: Macro localización Ecoruta Kuri Pishku



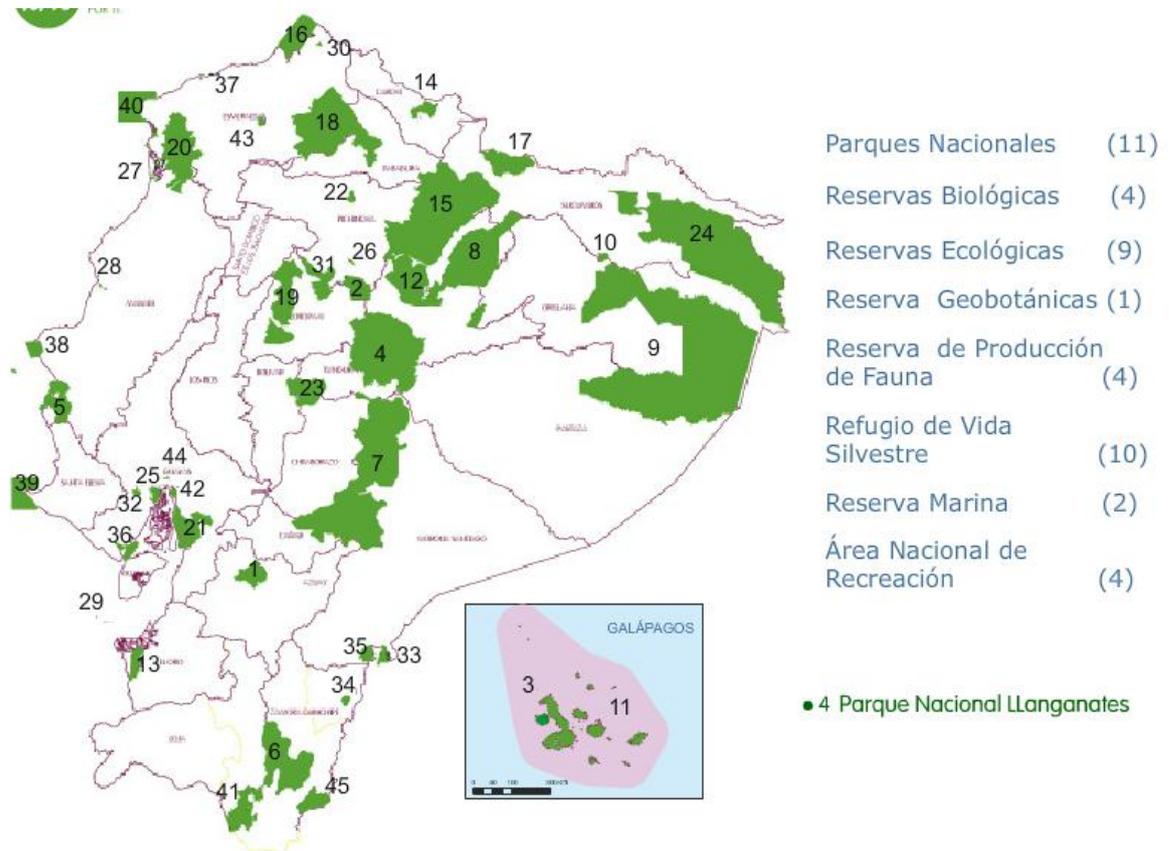
Fuente: diseño de la Ecoruta Kuri Pishku (Galarza, 2011)

9.4. Anexo 4: Mapa de la Ecoruta Kuri Pishku



Fuente: Proyecto de Señalización de la Ecoruta Kuri Pishku

9.5. Anexo 5: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador



Fuente: www.ambiente.gob.ec